



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
27 de octubre de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Informes periódicos 20º y 21º combinados
que la India debía presentar en 2010
en virtud del artículo 9 de la Convención* ****

[Fecha de recepción: 26 de julio de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
** Los anexos del presente informe pueden consultarse en la página web del Comité.



I. Observaciones preliminares

1. La India está firmemente comprometida con el objetivo de eliminar el racismo y la discriminación racial. La intensa labor realizada por la India a fin de acabar con el racismo en el mundo tiene su origen en la importante contribución de sus grandes líderes, como Swami Vivekananda, quien hace más de un siglo ya hablaba de la fraternidad universal. La incansable lucha de Mahatma Gandhi contra el abominable crimen del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia es histórica y significativa.
2. Las cuestiones relativas a las castas y tribus desfavorecidas se han incluido en las respuestas a la lista de cuestiones previa a la presentación de informes. A este respecto, el Gobierno de la India reitera su posición de que no se puede equiparar a las castas con la raza ni enmarcarlas en la noción de ascendencia, conforme al artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (en adelante, “la Convención”). Por consiguiente, nada de lo expuesto en el presente informe deberá interpretarse en el sentido de conceptualizar o equiparar casta y raza, si bien se ha procurado proporcionar información adecuada sobre los derechos relativos a las castas y tribus desfavorecidas con un mero espíritu de transparencia y por cortesía, ya que no existe obligación alguna de hacerlo en virtud de la Convención. La India siempre ha mantenido que los miembros de las castas y tribus desfavorecidas tienen el mismo origen racial y étnico que el resto de la población india.
3. Aunque en la Convención se indica que la ascendencia (“el linaje”) es uno de los cinco motivos de discriminación racial, el término “linaje” solo se refiere a tipos de discriminación como los que sufren las personas de ascendencia asiática y africana. Así se desprende de las actas oficiales de las Naciones Unidas sobre los debates mantenidos durante la redacción de la Convención, en 1965, que muestran que el término “linaje” fue, de hecho, introducido por la India para aclarar la expresión “origen nacional”, a la que varios países se oponían debido a la ambigüedad de la palabra “nacional”. El término “linaje”, en cambio, capta por separado la noción de “nacionalidad o región geográfica anteriores de una persona o de su antepasado”. Aunque uno de los delegados que participaron en la redacción de la Convención intentó atribuir este significado a la expresión “origen nacional”, otros países expresaron sus reservas al respecto. Como demuestran las actas de las deliberaciones, en ningún momento ningún delegado, de ningún país, empleó el término “linaje” de forma tal que abarcara la noción de casta. Al presentar la recomendación general núm. 29, que amplía el significado del término “linaje” de modo que incluya la discriminación basada en la casta, el Comité ha ignorado la historia de la redacción de la Convención.
4. La Constitución de la India, aprobada 15 años antes de la Convención, hace una distinción entre los conceptos de raza, casta y ascendencia. En el párrafo 2 del artículo 16, por ejemplo, se establece que “ningún ciudadano podrá ser excluido o discriminado de un empleo o cargo público por motivos de religión, raza, casta, sexo, ascendencia, lugar de nacimiento, residencia o cualquier otro motivo”.
5. En la India, personas de distintas castas pertenecen a la misma raza y etnia. De hecho, la palabra “casta” solo se mencionó dos veces durante la redacción de la Convención, y ello por parte de la delegación india en el contexto de los debates sobre medidas especiales para el progreso de algunos sectores de la sociedad. El objetivo de la delegación india era proteger las medidas constitucionales adoptadas por la India en 1950 en favor de los sectores subdesarrollados de la sociedad. Esos debates acabaron dando forma al artículo 1, párrafo 4, de la Convención, que establece que “las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial”.
6. El presente informe debe leerse juntamente con el documento básico común presentado por la India en marzo de 2022. Los anexos de este informe contienen datos desglosados sobre la composición de la población de las castas y tribus desfavorecidas en

la India (anexo I), un glosario de iniciativas gubernamentales y planes de bienestar en favor de los sectores vulnerables (anexo II) y una lista de abreviaturas (anexo III).

II. Información general

Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones

7. La prevención de la discriminación es un elemento importante del espíritu de igualdad, que constituye el fundamento de la democracia y una característica básica de la Constitución de la India. En ella se prohíbe expresamente la discriminación por motivos de raza y se garantizan los “derechos fundamentales” y las “libertades fundamentales”; se atribuyen, además, ciertas obligaciones al Estado en los artículos 14 a 17, 19 a 30, 32 a 35, 38 y 39 A, 41 a 47 y 51 A. Las disposiciones constitucionales pertinentes relacionadas con la eliminación de la discriminación se han examinado con detenimiento en informes anteriores.

8. La India está decidida a garantizar todos los derechos reconocidos en la Convención, especialmente el derecho a la vida, la libertad y la dignidad. Desde el último informe periódico de 2006 ha promulgado varios instrumentos legislativos que impiden la discriminación por motivos de raza, entre otros, el Reglamento de Tecnología de la Información (Directrices para los Intermediarios) de 2011, que exige a los intermediarios que actúen con la diligencia debida para no ofrecer, mostrar, cargar, modificar, publicar, transmitir, actualizar o compartir información objetable desde el punto de vista racial o étnico; la Ley de Reglamentación de las Contribuciones Extranjeras de 2010, en virtud de la cual las personas no podrán optar por la concesión de un certificado de reconocimiento o permiso previo si cabe la posibilidad de que la aceptación de una contribución extranjera por su parte sea perjudicial para la armonía entre grupos religiosos, raciales, sociales, lingüísticos y regionales, las castas o las comunidades; la Ley del Centro Regional de Biotecnología de 2016, que establece que el Centro Regional, o cualquier institución reconocida por él, estará abierto a personas de ambos sexos y de cualquier casta, credo, raza, etnia, nacionalidad o clase, y la Ley de la Universidad Nacional del Deporte de 2018, que establece que la Universidad estará abierta a personas de cualquier sexo y de cualquier casta, credo, raza o clase.

9. La India también ha desarrollado un sólido y elaborado marco institucional para la promoción y protección de los derechos humanos y para facilitar la efectividad de los diversos derechos de las personas. Dicho marco incluye la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las comisiones estatales de derechos humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos relativas a mujeres, niños, minorías, personas con discapacidad, etc. En el documento básico común se ha incluido información detallada sobre estas instituciones de derechos humanos.

Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones

10. El término “minoría” se define en el artículo 2 c) de la Ley sobre la Comisión Nacional de las Minorías de 1992 como una comunidad minoritaria definida como tal por el Gobierno de la India. No se registran categorías separadas de minorías étnicas.

11. Según el censo de 2011, la población de las castas y tribus desfavorecidas es de 201,4 millones (16,6 %) y 104,5 millones (8,6 %), respectivamente (para más detalles, véase el anexo I).

12. En enero de 2021 había 58.843 refugiados de Sri Lanka y 72.312 tibetanos en la India. El socorro de emergencia prestado a los refugiados tamiles de Sri Lanka alojados en campamentos incluye dinero en efectivo mensual, arroz a precios subvencionados, material de vestimenta gratuito, utensilios, subvenciones para la cremación y la *shradh* (ritos funerarios) y servicios de infraestructura en los campamentos. En el período 2021/22, el Gobierno de la India destinó 800 millones de rupias al bienestar de los refugiados tamiles de Sri Lanka alojados en campamentos. Los refugiados pueden obtener visados de larga

duración con arreglo a las directrices vigentes tras la debida comprobación de seguridad, lo que les permite acceder a empleos en el sector privado o cursar estudios en cualquier institución académica, por ejemplo, en condiciones de igualdad a las de otros extranjeros.

Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones

13. La India firmó la Convención el 2 de marzo de 1967 y la ratificó el 3 de diciembre de 1968. La Constitución de la India, que es la constitución escrita más extensa del mundo, prohíbe expresamente la discriminación racial en todas sus formas y garantiza los “derechos fundamentales” y las “libertades fundamentales” de las personas en virtud de los artículos 14 a 30; prevé asimismo recursos contra la violación de tales derechos y libertades en los artículos 30 a 35. También impone obligaciones cruciales al Estado en virtud de los artículos 38 y 39A, 41 a 47 y 51A para establecer progresivamente la igualdad en la sociedad. Existen varias leyes nacionales que hacen efectivas las disposiciones de la Constitución por las que se elimina la discriminación, se garantizan los derechos y libertades fundamentales y se establece una reparación en caso de infracción o violación.

14. Las disposiciones de la Convención, en concreto los derechos y obligaciones previstos en la Parte I, están plenamente cubiertos por el marco jurídico nacional, incluida la Constitución de la India y el Código Penal indio de 1860. Estas leyes son directamente aplicables en los tribunales nacionales.

15. Aunque la Constitución, en virtud del artículo 51, fomenta el respeto del derecho internacional y de las obligaciones dimanantes de los tratados, los tratados y convenios no son directamente aplicables en el ordenamiento interno en la India, sino que requieren una incorporación legislativa específica para poder ser invocados ante los tribunales nacionales. Sin embargo, en su sentencia trascendental en la causa *Vishaka v. State of Rajasthan*, el Tribunal Supremo de la India sostuvo que debía entenderse que toda convención internacional que no fuera incompatible con los derechos fundamentales y estuviera en consonancia con su espíritu ampliaba el significado y el contenido de estos y promovía el objeto de la garantía constitucional. Por lo tanto, en la medida en que las normas internacionales sean compatibles con los principios normativos nacionales, son aplicables en los tribunales nacionales, aunque no se hayan incorporado en una ley específica.

Artículo 1

Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

16. La India reitera su posición anterior sobre la Recomendación general núm. 29 en lo que respecta a la interpretación del término “linaje” en virtud del artículo 1 de la Convención. Para mayor información sobre esta cuestión, sírvanse remitirse a los párrafos 2 a 5 del presente informe.

17. La Constitución de la India establece un amplio marco para prevenir la discriminación y promover la igualdad entre todos los ciudadanos. Ese marco está consagrado principalmente en la Parte III de la Constitución, que garantiza los derechos fundamentales de las personas. Los artículos 14 a 30 de ese instrumento establecen una estructura formada por valores de no discriminación e igualdad sustantiva que se refuerzan mutuamente. Constituyen la piedra angular del ordenamiento jurídico indio y proporcionan una base sólida para promover la justicia y la equidad en el país. La no discriminación y la igualdad, independientemente de la identidad religiosa o de otro tipo, también se ven reforzadas por el reconocimiento explícito de la libertad de religión y por la protección específica de los intereses de las minorías lingüísticas y culturales. Además de la amalgama de derechos individuales y colectivos, y de las protecciones especiales ofrecidas a las personas más vulnerables, la Constitución de la India también garantiza el derecho a acudir directamente al Tribunal Supremo o a los tribunales superiores en caso de violación de cualquiera de los derechos básicos consagrados en ella. El marco jurídico prohíbe asimismo la discriminación, tanto horizontal como vertical. En la causa *Jeeja Ghosh v. Union of India* (2016), el Tribunal

Supremo de la India sostuvo que la igualdad englobaba la noción de derechos positivos, medidas de acción afirmativa y ajustes razonables.

18. Los Principios Rectores de la Política Estatal que figuran en la Parte IV de la Constitución reconocen la obligación del Estado de adoptar disposiciones para promover el bienestar de las personas, garantizar medios de subsistencia adecuados, promover la justicia ecuánime y la asistencia jurídica gratuita y garantizar el derecho al trabajo, a la educación y a la asistencia pública. En dichos Principios Rectores se exige que el Estado ofrezca condiciones de trabajo justas y humanas y salarios dignos para los trabajadores, y que mejore el nivel de nutrición y salud pública. A lo largo de los años, el Tribunal Supremo de la India ha interpretado muchos aspectos abarcados en esos Principios Rectores como manifestaciones de diversos aspectos de la vida garantizados por el artículo 21 de la Constitución. En la causa *Bandhua Mukti Morcha v. Union of India* (1983), el Tribunal Supremo observó que “este derecho a vivir con dignidad humana, consagrado en el artículo 21, se origina en los Principios Rectores de la Política Estatal”. En consonancia con este principio, ha interpretado que muchos derechos de naturaleza económica están incluidos en el ámbito del derecho a la vida, como el derecho a los medios de subsistencia, el derecho a la salud, a la vivienda, a la atención médica oportuna y al tratamiento en hospitales públicos.

19. El artículo 46 de la Constitución de la India establece expresamente, entre otras cosas, que el Estado deberá proteger a los sectores vulnerables de las injusticias y de toda forma de explotación. En este sentido, diversas disposiciones reglamentarias y legislativas, como las del Código Penal y otros instrumentos, prohíben toda forma de incitación al odio o apología del odio y la discriminación raciales. En los artículos 153 A, 153 B y 505 2) del Código Penal se tipifica como delito la incitación al odio por diversos motivos, entre ellos la raza. La Ley sobre la Convención de las Naciones Unidas contra el Apartheid de 1981, promulgada en relación con la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid tipifica el *apartheid* como delito sancionable en la India con la pena capital, cadena perpetua o una pena de prisión de hasta diez años, y que puede acarrear además el pago de una multa. A las organizaciones que operan en la India se les prohíbe hacer apología de actos de discriminación racial o incitar a cometer dichos actos. La violación de estas disposiciones conlleva el inicio de acciones judiciales y la imposición de las penas previstas en los instrumentos antes mencionados.

20. Los órganos administrativos también están obligados a respetar los principios de no discriminación, igualdad y justicia natural en sus actuaciones y decisiones. En ausencia de una prohibición o recurso jurídico específicos establecidos por ley, cabe invocar las facultades de los tribunales previstas en los artículos 32 y 226. También se han hecho referencias adicionales a la legislación específica en respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones previa a la presentación de informes.

Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones

21. Los artífices de la Constitución de la India tomaron nota del hecho de que ciertas comunidades del país sufrían un retraso social, educativo y económico extremo derivado de la antigua práctica de la división en castas, las prácticas agrícolas primitivas, la falta de infraestructuras y el aislamiento geográfico. En consecuencia, se prestó especial atención a salvaguardar los intereses de estas comunidades y a acelerar su desarrollo socioeconómico. Se clasificó a estas comunidades como tribus desfavorecidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 342 de la Constitución de la India. En el Decreto Constitucional (Tribus Desfavorecidas) de 1950 se indican las tribus y comunidades tribales a las que se concede la condición de desfavorecidas. Los criterios vigentes para designar a una comunidad como desfavorecida son los siguientes: i) indicios de características primitivas, ii) cultura bien diferenciada, iii) aislamiento geográfico, iv) cierto retraimiento en el contacto con la comunidad en general, y v) atraso. El Gobierno de la India también ha formulado las modalidades aplicables para decidir sobre las solicitudes de inclusión en los decretos en que se especifican cuáles son las tribus desfavorecidas, la exclusión de tales decretos y otras modificaciones que se introduzcan en ellos. Según estas modalidades, solo se tienen en cuenta las propuestas que han sido recomendadas y justificadas por los gobiernos de los

estados interesados y con las que han estado de acuerdo el Registrador General de la India y la Comisión Nacional para las Tribus Desfavorecidas.

22. El Gobierno de la India también ha prestado particular atención al desarrollo de los grupos tribales especialmente vulnerables. Las comunidades pertenecientes a estos grupos están enmarcadas en otros planes del Gobierno de la India que: i) se dirigen en general a todas las personas que reúnen los requisitos aplicables; ii) se destinan a las poblaciones tribales en el marco de los diversos planes del Gobierno central y de los gobiernos estatales con arreglo al componente de las tribus desfavorecidas; y iii) constituyen los principales planes del Ministerio de Asuntos Tribales. Además, este Ministerio aplica un plan patrocinado por el Gobierno central denominado “Desarrollo de Grupos Tribales Especialmente Vulnerables”, que prevé la prestación de un 100 % de asistencia desde el Gobierno central a 18 estados y al Territorio de la Unión de las islas Andamán y Nicobar, donde residen 75 comunidades identificadas como grupos tribales especialmente vulnerables. Los fondos del plan se liberan con arreglo a dos componentes principales: subvenciones y creación de activos fijos. El plan funciona como una intervención para subsanar déficits dirigida específicamente a la mejora de estas comunidades. Como parte del mismo, los gobiernos de los estados emprenden proyectos adaptados a la atención de sectores como la educación, la salud y los planes de subsistencia para los pueblos tribales especialmente vulnerables.

23. El Ministerio de Asuntos Tribales es el competente para asumir la planificación política general y la coordinación de los programas de desarrollo de las tribus desfavorecidas. Está encargado de todos los pueblos tribales y todas las zonas con población tribal del país, y se centra en la seguridad social y los seguros sociales para las tribus desfavorecidas; el bienestar tribal, incluida la planificación, la formulación de proyectos, la investigación, la evaluación, las estadísticas y la formación; la promoción y el desarrollo de iniciativas voluntarias en materia de bienestar tribal; el desarrollo de las tribus desfavorecidas, y el seguimiento de las prestaciones sociales concedidas a dichas tribus. Los programas y planes del Ministerio de Asuntos Tribales están previstos para apoyar y complementar la labor realizada principalmente por otros ministerios del gobierno de la Unión, los gobiernos de los estados y, en parte, organizaciones voluntarias, así como para subsanar deficiencias críticas en instituciones y programas, teniendo en cuenta la situación de las tribus desfavorecidas. Como complemento de esa labor, el Ministerio de Asuntos Tribales lleva a cabo diversas actividades de desarrollo en sectores críticos a través de planes especialmente adaptados a dichos fines. A continuación se presenta la asignación presupuestaria total del Ministerio de Asuntos Tribales:

(En miles de millones de rupias)

Año	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Asignación	68,94	74,11	75,24	84,52	124,61

24. El Gobierno de la India, a través de su estado financiero anual 2023/24, anunció la Misión de Desarrollo de los Pueblos Tribales Especialmente Vulnerables *Pradhan Mantri* para asegurar el bienestar de dichos pueblos. El objetivo de la Misión es dotar a las familias y asentamientos de pueblos tribales especialmente vulnerables de servicios básicos tales como vivienda segura, agua potable y saneamiento, mejor acceso a la educación, la salud y la nutrición, conectividad por carretera y telecomunicaciones, así como oportunidades de subsistencia sostenibles. En los próximos tres años se asignarán subvenciones por valor de 150.000 millones de rupias para la aplicación de este plan de desarrollo socioeconómico de los pueblos tribales especialmente vulnerables.

25. Además, en el marco de la elaboración del estado financiero anual, el Gobierno ha anunciado que se lanzarán campañas para poner en marcha un programa de erradicación de la anemia drepanocítica en la India de aquí a 2047. Se realizarán pruebas diagnósticas en todas las zonas endémicas, que abarcan a unos 70 millones de personas. Se creará mayor conciencia a fin de aumentar al máximo la participación voluntaria y el compromiso de todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos de los estados y las organizaciones

comunitarias. El programa abarcará de forma exhaustiva el diagnóstico, el tratamiento, la gestión y el asesoramiento de las personas.

26. La clasificación de las tribus desfavorecidas a efectos de la Constitución de la India se realiza de conformidad con el artículo 342 1). Hasta ahora se considera que hay más de 700 tribus desfavorecidas. La población de estas tribus desfavorecidas, según el censo de 2011, superaba los 104 millones de personas, lo que representaba el 8,6 % de la población total del país. Las propuestas de las tribus que reclaman ser consideradas desfavorecidas se examinan mediante un proceso prescrito, por el cual el gobierno del estado en cuestión presenta una propuesta, con detalles etnográficos, que es examinada por el Registrador General de la India y, posteriormente, por la Comisión Nacional para las Tribus Desfavorecidas. Los criterios vigentes para clasificar a una comunidad como tribu desfavorecida son los siguientes: i) indicios de características primitivas, ii) cultura bien diferenciada, iii) aislamiento geográfico, iv) cierto retraimiento en el contacto con la comunidad en general, y v) atraso. La política del Gobierno en materia de desarrollo y bienestar tribal sigue las disposiciones constitucionales y reglamentarias, las leyes de protección y los planes especiales de desarrollo de las tribus desfavorecidas.

27. Los gobiernos de los estados pertinentes ofrecen medidas de bienestar a los trabajadores de las plantaciones de té, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Trabajo en las Plantaciones de 1951, que obliga a las plantaciones de té a proporcionar a sus trabajadores servicios sociales básicos y otros servicios tales como vivienda, educación médica y primaria, suministro de agua y saneamiento. Además, los trabajadores del sector del té están cubiertos por todas las leyes sobre seguridad social, como la Ley de Indemnización de los Trabajadores de 1923; la Ley sobre el Pago de Gratificaciones de 1972; la Ley de la Caja de Previsión de los Empleados y Disposiciones Varias de 1952; la Ley sobre el Pago de Bonificaciones de 1965; la Ley de Prestaciones de Maternidad de 1961; la Ley Salarial de 1936; la Ley sobre Igualdad de Remuneración de 1976; la Ley de Fábricas de 1948; la Ley sobre el Reglamento Empleo Industrial de 1946; la Ley de Conflictos Laborales de 1947; la Ley de la Caja de Previsión, la Caja de Jubilación y el Plan de Seguros con Depósitos del Té Assam de 1955 (solo en Assam). La Ley del Trabajo en las Plantaciones de 1947, ha sido subsumida en el Código Laboral sobre Salud y Seguridad en el Trabajo y Condiciones de Trabajo de 2020 y en el Código de Seguridad Social de 2020, para que resulte más útil, menos ambigua y más orientada al bienestar. El Código prevé dar a los propietarios de plantaciones la opción de afiliar a sus trabajadores a la Corporación de Seguro Estatal para Empleados. Además de las prestaciones para servicios médicos, esta empresa ofrece a sus afiliados múltiples prestaciones, por ejemplo, de enfermedad y de maternidad.

Artículo 2

Respuesta al párrafo 6 de la lista de cuestiones

28. En el artículo 17 de la Constitución de la India se abolió la “intocabilidad”, se prohibió su práctica en cualquier forma y se tipificó como delito punible conforme a la ley cualquier privación de derechos derivada de la “intocabilidad”. Se promulgó consiguientemente una ley del Parlamento, a saber, la Ley de Protección de los Derechos Civiles de 1955, en la que se prescribían penas por cualquier tipo de privación de derechos derivada de la práctica de la “intocabilidad”. En el mismo sentido se promulgó la Ley de Prevención de Atrocidades contra las Castas y Tribus Desfavorecidas de 1989 (Ley de Prevención de Atrocidades) para prevenir que se cometieran atrocidades contra los miembros de dichas castas y tribus.

29. Hay un plan patrocinado por el Gobierno central vigente para la aplicación de la Ley de Protección de los Derechos Civiles y la Ley de Prevención de Atrocidades, cuyo objeto es prestar la debida asistencia desde el Gobierno central a los estados y territorios de la Unión, entre otras cosas, para: i) el funcionamiento y fortalecimiento de la sección de protección de las castas y tribus desfavorecidas y las comisarías de policía especiales; ii) la creación y funcionamiento de tribunales especiales exclusivos; iii) la indemnización y rehabilitación de las víctimas de actos atroces; iv) los matrimonios entre personas de distintas castas en los que uno de los cónyuges es miembro de una casta desfavorecida, y v) la creación de mayor

conciencia y publicidad. En los últimos cuatro ejercicios económicos se han concedido ayudas a nivel central por un monto aproximado de 22.100 millones de rupias en el marco de dicho plan.

30. También se ha constituido un comité para idear formas y medios de frenar los delitos de intocabilidad y atrocidades cometidos contra miembros de castas y tribus desfavorecidas, y para promover la aplicación efectiva de la Ley de Protección de los Derechos Civiles y la Ley de Prevención de Atrocidades. El comité está presidido por el Ministro de Justicia Social y Empoderamiento, y sus miembros proceden de los Ministerios del Interior, Asuntos Tribales y Derecho y Justicia, la Comisión Nacional para las Castas Desfavorecidas y la Comisión Nacional para las Tribus Desfavorecidas, además de incluir tres miembros no oficiales (dos de castas desfavorecidas y uno de una tribu desfavorecida). Hasta la fecha, el comité ha celebrado 26 reuniones, en las que se ha examinado la aplicación de ambas leyes en los estados y territorios de la Unión.

31. El Gobierno de la India es consciente de que las mujeres en las intersecciones de clase y casta siguen siendo las más vulnerables. En 2016 puso en marcha un programa integrado de empoderamiento de las mujeres, “Misión *Shakti*”, como plan general en favor de su seguridad, protección y empoderamiento. Este plan tiene por finalidad habilitar y fortalecer un desarrollo que parta de las mujeres abordando los problemas que las afectan a lo largo de todo su ciclo vital y convirtiéndolas en socias en pie de igualdad en la construcción nacional mediante la convergencia y la apropiación ciudadana. Apunta a que las mujeres adquieran autonomía económica y tengan libre elección sobre sus mentes y cuerpos en un ambiente libre de violencia y amenazas. Tiene asimismo por objeto reducir la carga de cuidados de las mujeres y aumentar su participación en la fuerza de trabajo promoviendo el desarrollo de aptitudes, la creación de capacidades, una formación financiera básica, el acceso a microcréditos, etc. Misión *Shakti* consta de dos subprogramas, *Sambal* y *Samarthya*. Mientras que el subprograma *Sambal* se refiere a la seguridad y protección de las mujeres, *Samarthya* está orientado a su empoderamiento. Los componentes del subprograma *Sambal* consisten en planes relativos a los centros de atención integral, el teléfono de asistencia de la mujer, la campaña *Beti Bachao Beti Padhao* (salvar a la niña, educar a la niña) y mecanismos alternativos de reparación de agravios para las mujeres (*nari adalats*), un colectivo de mujeres para promover y facilitar la solución de controversias por vías alternativas y la justicia de género en la sociedad y dentro de las familias. Los componentes del subprograma *Samarthya* son los programas *Ujjawala*, *Swadhar Greh* y el Albergue para Mujeres Trabajadoras. Además, se han incluido en el subprograma *Samarthya* el plan nacional de guarderías para hijos de madres trabajadoras y el plan *Pradhan Mantri Matru Vandana Yojana*, en el marco del Plan Integrado de Desarrollo Infantil. Se ha añadido asimismo a dicho subprograma un nuevo componente de financiación de déficits para el empoderamiento económico. Existen 758 centros de atención integral aprobados, de los cuales 708 están operativos en 35 estados o territorios de la Unión; hasta la fecha se ha brindado asistencia a más de 540.000 mujeres. El teléfono de asistencia de la mujer es un servicio de telecomunicaciones gratuito que funciona las 24 horas del día en 34 estados y territorios de la Unión, que ha atendido más de 7 millones de llamadas de mujeres agraviadas. Durante la pandemia de la COVID-19, en virtud del aviso del 25 de marzo de 2020 emitido por el Ministerio de Desarrollo de la Mujer y la Niñez, se ordenó a todos los centros de atención integral y al servicio de teléfono de asistencia de la mujer que permanecieran operativos durante el período de confinamiento.

32. Desde la independencia, el Gobierno de la India ha emprendido una serie de iniciativas en favor del desarrollo de las castas desfavorecidas, que han dado resultados positivos y también han permitido reducir la brecha entre dichas castas y el resto de la población. A continuación se mencionan algunas de las asignaciones en pro del bienestar de las castas y tribus desfavorecidas en el marco de diversos planes e iniciativas de los distintos ministerios:

(En miles de millones de rupias)

Año	2021/22	2022/23	2023/24
Casta desfavorecida	1 263,39	1 423,42	1 591,26*
Tribu desfavorecida	839,21	942,92	1 195,09*

* Estimaciones presupuestarias.

33. El Gobierno de la India ha abordado el desarrollo socioeconómico y educativo de las castas desfavorecidas desde una perspectiva multidimensional. La visión es construir una sociedad inclusiva en la que cada ciudadano indio pueda vivir una vida digna, con orgullo, y contribuir activamente al capital humano de la nación. Entre las iniciativas más importantes dirigidas al *empoderamiento educativo* de las castas desfavorecidas cabe mencionar las becas académicas, la construcción de residencias para estudiantes y el *coaching*. Los planes de *empoderamiento económico* de las castas desfavorecidas incluyen préstamos a tipos de interés favorables, servicios de microcrédito, desarrollo de aptitudes y vías de mejora del empleo para las aldeas con una mayoría de castas desfavorecidas, entre otros. Los planes para su *empoderamiento social* incluyen frenar la práctica de la intocabilidad, la discriminación y las atrocidades, brindar apoyo a las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan con distintos grupos destinatarios y aplicar eficazmente las leyes promulgadas. A continuación, se indican los gastos incurridos para llevar a cabo diversos planes formulados en pro del bienestar de las castas desfavorecidas:

(En millones de rupias)

Detalle	2019/20	2020/21	2021/22
Asignación de fondos por el Gobierno de la India para la aplicación de la Ley de Prevención de Atrocidades y la Ley de Protección de los Derechos Civiles	6 196,4	5 933,9	6 101,1
Desembolsos de la Corporación Nacional de Financiación y Desarrollo de las Castas Desfavorecidas para varios estados en el marco del plan de crédito	6 815	5 482,3	57 501,1
Desembolsos de la Corporación Nacional de Financiación y Desarrollo de las Castas Desfavorecidas para varios estados en el marco del plan de desarrollo de aptitudes	233,4	175,9	233,9
Prestación de asistencia a la Corporación Estatal para el Desarrollo de las Castas Desfavorecidas	200	158	0
Fondo de capital de riesgo para las castas desfavorecidas	2 361,7	300	770
Ayudas económicas en el marco del programa gratuito de coaching	132,6	119,6	149,8
Asignación presupuestaria y asistencia central para la enseñanza superior	397	520	847,2
Beca nacional en el extranjero	285,6	258,9	490,7
Beca nacional para estudiantes de castas desfavorecidas	2 466,6	1 189,9	1 223,9
Programa de becas para estudiantes de castas desfavorecidas en las clases IX y X	3 528,9	5 695,2	5 703,9
Programa de becas de enseñanza terciaria para estudiantes de castas desfavorecidas	27 113	40 101,6	19 785,6

34. El Departamento de Justicia Social y Empoderamiento puso en marcha en 1980 el plan patrocinado por el Gobierno central denominado “Asistencia Especial del Gobierno Central al Subplan para las Castas Desfavorecidas”, en favor del desarrollo de dichas castas, con el fin de garantizar que los estados y territorios de la Unión prepararan el supplan. El plan prevé la concesión de una subvención a los gobiernos de los estados o a las administraciones de los territorios de la Unión como complemento de su Subplan para las Castas Desfavorecidas. Las asignaciones en el marco del plan para los años 2018 a 2020 fueron de 8.000, 10.000 y 11.000 millones de rupias, respectivamente.

35. Se puso en marcha la iniciativa *Pradhan Mantri Adarsh Gram Yojana* con miras a habilitar un enfoque de desarrollo por zonas y asegurar así el desarrollo integrado de las aldeas con una población mayoritaria perteneciente a las castas desfavorecidas. A la luz de los beneficios obtenidos por los residentes de las aldeas gracias a la exitosa realización de esta iniciativa, en 2018-2019 se decidió transformarla en una iniciativa permanente encarando el desarrollo de cierto número de aldeas cada año. Para ello, la decisión fue incluir todos aquellos distritos que tuvieran aldeas con una población total superior a 500 habitantes y con más de un 40 % de personas pertenecientes a castas desfavorecidas. Se propone seleccionar las aldeas, en cada uno de estos distritos, según el número de habitantes pertenecientes a castas desfavorecidas, en orden decreciente. Las directrices aplicables en vigor se revisaron con el fin de detectar las deficiencias que planteaban ciertos indicadores socioeconómicos fundamentales de los que puede hacerse un seguimiento en varios sectores y ámbitos, y así asegurar el desarrollo integral de las aldeas seleccionadas de modo que efectivamente se transformen en aldeas modelo (*adarsh grams*). Se trata de los siguientes ámbitos: i) agua potable y saneamiento, ii) educación, iii) salud y nutrición, iv) seguridad social, v) carreteras rurales y vivienda, vi) electricidad y combustible limpio, vii) prácticas agrícolas, etc., viii) inclusión financiera, ix) digitalización, x) medios de subsistencia y desarrollo de aptitudes. A continuación se indican los beneficiarios de la iniciativa en 2022:

Número de nuevas aldeas seleccionadas en el marco de la iniciativa	11 492
Número de aldeas seleccionadas anteriormente, cuando se inició la encuesta de hogares	12 495
Número de aldeas seleccionadas anteriormente, cuando se puso en marcha el plan de desarrollo de aldeas	10 177
Número de aldeas seleccionadas anteriormente, declaradas aldeas modelo (<i>adarsh gram</i>)	4 493

36. El plan *Babu Jagjivan Ram Chhatrawas Yojana* se centra en la construcción de residencias para estudiantes de castas desfavorecidas como medio para que los niños y estudiantes pertenecientes a dichas castas accedan a una educación de calidad, y que sean incentivados a educarse. Estas residencias resultan sumamente útiles para los estudiantes procedentes de zonas rurales y remotas del país. El plan fue revisado en 2018 a fin de que la construcción de residencias, especialmente para las niñas de castas desfavorecidas, resultara más atractiva para los organismos de ejecución y lograr, así, controlar y reducir la tasa de abandono escolar. Los principales objetivos del plan son los siguientes: i) disponer de una residencia para niñas con 100 plazas en cada subdivisión de los distritos con bajo nivel de alfabetización; ii) reparar y mantener adecuadamente las residencias, y iii) disponer de un mecanismo eficaz de supervisión, revisión, etc.

37. A partir de 2021-2022, los antiguos planes “Asistencia Especial del Gobierno Central al Subplan para las Castas Desfavorecidas”, *Babu Jagjivan Ram Chhatrawas Yojana* y *Pradhan Mantri Adarsh Gram Yojana* se fusionaron en un solo plan, a saber, el plan *Pradhan Mantri Anusuchit Jaati Abhyudaya Yojana*, con el fin de lograr una mejor convergencia de los fondos públicos y una utilización óptima de los recursos.

38. El Gobierno de la India puso en marcha un Plan de Acción para el Desarrollo de las Castas Desfavorecidas, *Anusuchit Jaati Abhyudaya Yojana*, que prevé la prestación de asistencia financiera por única vez en favor del empoderamiento socioeconómico de la población de castas desfavorecidas por medio del desarrollo de infraestructuras, así como actividades de generación de ingresos para el período 2022-2023. En el marco de este plan se ha aprobado un monto de asistencia financiera de 665,4 millones de rupias para pequeños proyectos de riego en el marco del componente denominado *Amrit Jala Dhaara*, y de 1.129,8 millones de rupias para reforzar las instalaciones logísticas.

39. Se ha encomendado al Departamento de Justicia Social y Empoderamiento la tarea de supervisar los resultados materiales y financieros de los programas enmarcados en el Plan de Acción para el Desarrollo de las Castas Desfavorecidas [anteriormente Subplan para las Castas Desfavorecidas y Asignación para el Bienestar de las Castas Desfavorecidas]. Los detalles de las asignaciones presupuestarias realizadas en el marco del Subplan para las

Castas Desfavorecidas entre el período 2017/18 y el período 2022/23 a todos los ministerios y departamentos pertinentes son los siguientes:

(En miles de millones de rupias)

Año	2017/18	2018/19	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Asignación	523,92	566,18	566,18	813,40	832,56	1 263,39

40. Sigue habiendo problemas para alcanzar el ritmo de desarrollo deseado entre la población tribal, debido a la lejanía de los lugares en donde viven, la dispersión de la población, las difíciles condiciones geográficas y la falta de oportunidades de empleo adecuadas en sus zonas. El Gobierno de la India ha aprobado el Subplan Tribal (ahora conocido como Plan de Acción para el Desarrollo de las Tribus Desfavorecidas) a fin de acelerar el desarrollo de los pueblos tribales. Prevé canalizar el flujo de desembolsos y beneficios de todos los sectores del desarrollo hacia la población de las tribus desfavorecidas. Los fondos de dicho plan son una fuente de financiación específica para el desarrollo tribal. Se ha encargado a 41 ministerios centrales (excluyendo el Ministerio de Asuntos Tribales) que cada año destinen fondos del Subplan Tribal equivalentes a un porcentaje que oscile entre el 4,3 % y el 17,5 % de las asignaciones totales que reciben en virtud del plan para proyectos de desarrollo tribal relacionados con la educación, la salud, la agricultura, el riego, las carreteras, la vivienda, la electrificación, la generación de empleo, el desarrollo de aptitudes, etc. La asignación de fondos del Plan de Acción para el Desarrollo de las Tribus Desfavorecidas ha aumentado cerca de cinco veces y media desde 2013/14 (de 215.250 millones de rupias —gastos reales— en dicho período a 1,17 billones de rupias en el ejercicio 2023/24). El Ministerio de Asuntos Tribales complementa estas iniciativas cubriendo déficits. La labor realizada a través de la estrategia del plan ha supuesto mejoras constantes para los pueblos por lo que respecta a diversos índices relacionados con la alfabetización, la salud y los medios de subsistencia, entre otros. La asignación en favor del bienestar de las tribus desfavorecidas ha experimentado un aumento constante en todos los ministerios.

(En miles de millones de rupias)

Año	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Asignación	395,45	477,49	517,81	859,30	927,81	1 179,44

41. El Ministerio de Asuntos Tribales lleva a cabo el plan de “Asistencia Especial del Gobierno Central al Subplan Tribal” desde 1977-1978; el plan fue rebautizado en 2017¹. La subvención se ha utilizado para proyectos y organismos de desarrollo tribal integrado, para promover el desarrollo modificado de zonas por bolsones, para grupos temáticos, y en favor de pueblos tribales especialmente vulnerables y de la población tribal dispersa. En el marco del plan se asignaron fondos a los gobiernos de los estados con población tribal, incluidos los estados nororientales, para el desarrollo y el bienestar de dicha población, con el fin de cubrir los déficits en sectores como la educación, la salud, la agricultura, el desarrollo de aptitudes, la generación de empleo e ingresos, etc. El plan ha impulsado el desarrollo y el bienestar generales de los pueblos tribales y de las zonas con predominio tribal como complemento de los planes de los ministerios centrales y de los gobiernos de los estados.

42. Durante el período 2021/22, el Gobierno aprobó un nuevo plan, el *Pradhan Mantri Adi Adarsh Gram Yojana*, con el objetivo de transformar 36.428 aldeas con una población tribal significativa en aldeas modelo (*adarsh gram*). El principal objetivo de este plan es lograr el desarrollo socioeconómico integrado de las aldeas seleccionadas adoptando un enfoque de convergencia. El plan prevé el acceso a los servicios básicos y a las infraestructuras superando deficiencias en los distintos sectores de desarrollo. Las subvenciones en concepto de ayuda en virtud de lo dispuesto en el artículo 275 1) de la Constitución de la India constituyen el 100 % de la subvención anual concedida por el

¹ La nueva denominación no afecta a la versión española.

Gobierno de la India a todos los estados. Resultan complementarias a los fondos y esfuerzos del plan estatal en favor del desarrollo tribal.

43. Las condiciones socioeconómicas de las tribus han mejorado considerablemente. La tasa de alfabetización de las tribus desfavorecidas ha pasado del 59 % (según el censo) en 2011 al 71,6 % (según el informe de la encuesta periódica de la población activa de julio de 2020-junio de 2021), lo que llevó a una disminución de la brecha entre la alfabetización general y la de las tribus desfavorecidas del 14 % en 2011 al 7,6 % en 2020/21. La tasa bruta de escolarización de estudiantes pertenecientes a tribus desfavorecidas en los centros de enseñanza ha experimentado un crecimiento considerable, según se indica a continuación:

(En porcentaje)

Años	Enseñanza primaria	Enseñanza secundaria básica	Enseñanza secundaria superior	Enseñanza terciaria
2013/14	91,3	70,2	35,4	13,7
2020/21	98	78,1	52	18,9

44. Se ha prestado asistencia financiera por valor de 25.310 millones de rupias a estudiantes procedentes de tribus desfavorecidas desde el décimo curso hasta el nivel de doctorado. Además, en el período 2020-2023 también se concedieron becas a estudiantes de tribus desfavorecidas por valor de 3.570 millones de rupias, hasta el décimo nivel, y para la enseñanza secundaria y superior, por valor de 19.640 millones de rupias. Hubo 1.750 estudiantes de dichas tribus que recibieron becas nacionales y 20 que recibieron becas para estudiar en el extranjero. Por otra parte, se puso en marcha el plan de internados modelo *Eklavya* para impartir educación de calidad a los niños de tribus desfavorecidas de zonas remotas, con la finalidad de darles la oportunidad de acceder a cursos de educación superior y profesional y de conseguir empleo en diversos sectores. Las escuelas se centran no solo en la educación académica, sino en el desarrollo integral de los alumnos. A raíz del nuevo plan de internados modelo *Eklavya* del sector central, desde 2019 se han aprobado 402 nuevos internados modelo. El objetivo es establecer 740 internados *Eklavya* en aquellos subdistritos en los que la mitad de la población, como mínimo —o 20.000 habitantes—, pertenezca a tribus desfavorecidas. Ya están operativos unos 400 internados modelo *Eklavya* con un número de alumnos que supera los 113.000, de los cuales más de 57.000 son niñas. Estos internados ofrecen modernas infraestructuras en las que se imparte una educación de calidad, y otras instalaciones médicas y nutricionales, a estudiantes de tribus desfavorecidas de zonas remotas, exclusivamente. Habrá, además, laboratorios de ciencias e informática, clases de desarrollo de aptitudes, arte, artesanía y música, así como instalaciones para cultivar el talento deportivo natural de los estudiantes tribales. El plan prevé destinar 59.430 millones de rupias para agilizar las obras de construcción.

45. De acuerdo con las prioridades anunciadas en el presupuesto 2023/24, se apuntará especialmente a proporcionar medios de subsistencia remunerativos a las familias tribales. Se ha previsto una dotación de 2.880 millones de rupias, que se ejecutará a través de la Federación de Desarrollo de Mercados Cooperativos Tribales mediante la formación de grupos de apoyo y empresas de productores. Se centrarán los esfuerzos en el establecimiento de un mayor número de centros tribales de propiedad comunitaria (*van dhan vikas kendras*) a fin de crear cadenas de valor de productos forestales menores, que funcionen en modo cooperativo. La agricultura orgánica, las plantas medicinales, el mijo y la elaboración de alimentos serán las áreas importantes de que se ocuparán estos grupos tribales de apoyo, además del desarrollo de aptitudes y la formación artesanal, con los debidos servicios de crédito y comercialización. Se ha previsto destinar un monto de 14.850 millones de rupias para el desarrollo integral de las aldeas con una importante población tribal. Se han asignado 14.720 millones de rupias a la concesión de subvenciones para los estados cuya población incluya tribus desfavorecidas en pro del desarrollo de las zonas y tribus desfavorecidas.

46. El Banco de la Reserva de la India emite periódicamente directrices e instrucciones a los bancos para facilitar el acceso de las castas y tribus desfavorecidas a servicios de crédito.

Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones

47. El Parlamento de la India modificó, en 2015, la Ley de Prevención de Atrocidades a fin de establecer disposiciones más estrictas para la prevención de atrocidades contra miembros de las comunidades de las castas y tribus desfavorecidas. Las modificaciones prevén nuevos delitos, la ampliación del alcance de las presunciones y el fortalecimiento institucional, lo que refuerza significativamente la ley. Los deberes de los funcionarios públicos se describen en ella de forma más clara y exhaustiva. Conforme a las modificaciones introducidas, si el acusado tiene conocimiento personal de la víctima o de su familia, se le imputa el conocimiento de la identidad tribal o de casta de la víctima, con lo que se refuerza la obligación de rendir cuentas por los delitos contemplados en la ley. Se ha agregado asimismo un capítulo IV-A a la ley, en el que se reconocen los derechos de las víctimas y los testigos. Esto incluye la creación de tribunales especiales exclusivos y la designación de fiscales especiales para juzgar exclusivamente los delitos en el marco de la ley con el fin de agilizar la resolución de los casos. Las otras modificaciones introducidas tienen por objeto reforzar las competencias de los tribunales especiales para conocer directamente de los delitos y, en la medida de lo posible, concluir el juicio en un plazo de dos meses a partir de la fecha de presentación del escrito de acusación, establecer los derechos de las víctimas y los testigos, y reforzar las medidas preventivas. La ley fue modificada nuevamente en 2018 con el fin de aclarar que no se requería ni una investigación preliminar para presentar una denuncia informativa inicial contra cualquier persona ni una aprobación para la detención de una persona contra la que se hubiera formulado una acusación de haber cometido un delito en virtud de la Ley de Prevención de Atrocidades. El Gobierno de la India ha emitido ocasionalmente avisos de recomendación sobre la aplicación efectiva de la Ley de Prevención de Atrocidades y el correspondiente Reglamento.

48. La Constitución de la India prevé protecciones y beneficios especiales para las castas desfavorecidas. Ello derivó de la necesidad de reconocer y rectificar las injusticias históricas, en particular la intocabilidad, a las que se enfrentaban las castas desfavorecidas, que en el momento de la independencia se consideraba que se encontraban en el escalón más bajo del sistema de castas hindú. Sin embargo, la Constitución de la India no enumera qué grupos deben considerarse castas desfavorecidas. Se dejó constancia de ello mediante la Orden Constitucional relativa a las Castas Desfavorecidas de 1950, que enumera las castas que se consideran desfavorecidas en la India. En consecuencia, no debe considerarse que cualquier persona que profese una religión distinta de la hindú, la sij o la budista pertenezca a una casta desfavorecida. La cuestión de dicha inclusión se encuentra actualmente *sub iudice* ante el Tribunal Supremo de la India en la causa *National Council of Dalit Christians v. Union of India* (2019). Además, en virtud del artículo 3 de la Ley sobre las Comisiones de Investigación de 1952, en 2022 se creó una comisión para examinar la cuestión de considerar como pertenecientes a castas desfavorecidas a otras personas que afirman haber pertenecido históricamente a dichas castas, pero que se han convertido a una religión distinta de las mencionadas en las órdenes presidenciales emitidas ocasionalmente en virtud del artículo 341 de la Constitución de la India.

Respuesta al párrafo 8 de la lista de cuestiones

49. Las comunidades tribales no reconocidas, nómadas y seminómadas han sido históricamente las más olvidadas, marginadas y desfavorecidas económica y socialmente. Se han emprendido diversas iniciativas con el objetivo de empoderarlas socioeconómicamente. En 2014 se constituyó la Comisión Nacional para las Tribus No Reconocidas, Nómadas y Seminómadas bajo los auspicios del Ministerio de Justicia Social y Empoderamiento. Sobre la base de las recomendaciones de la Comisión, en 2019 se constituyó la Junta de Desarrollo y Bienestar de las Comunidades No Reconocidas, Nómadas y Seminómadas. La Junta ha recibido el mandato de formular y ejecutar programas de bienestar y desarrollo en favor de estas comunidades. La Institución Nacional para la Transformación de la India Ayog y el Instituto de Estudios Antropológicos de la India también están realizando un estudio para identificar a las comunidades tribales no reconocidas, nómadas y seminómadas y clasificarlas en las categorías de castas o tribus desfavorecidas. Aunque algunos estados de la India han promulgado leyes relativas a los reincidentes, no existe legislación al respecto a nivel central.

Además, la Comisión Nacional para las Tribus No Reconocidas, Nómadas y Seminómadas recomendó la derogación de las leyes sobre reincidentes para desestigmatizar a estas comunidades. Las recomendaciones de la Comisión se han remitido a los estados para que tomen medidas conducentes a la derogación de las leyes.

50. El Gobierno de la India ha formulado un Plan de Empoderamiento Económico de las Personas No Reconocidas, Nómadas y Seminómadas para ayudar a los jóvenes a conseguir empleo a través de oposiciones ofreciéndoles formación de buena calidad; proporcionándoles seguro médico a las personas no reconocidas, nómadas y seminómadas en el marco del plan *Pradhan Mantri Jan Arogya Yojana*; promoviendo medios de subsistencia seguros mediante la realización de actividades económicas, y organizando a estas personas en grupos de apoyo, así como para prestarles asistencia financiera para la construcción de viviendas. Además, se ha aprobado una asignación presupuestaria de 2.000 millones de rupias para el período de cinco años comprendido entre 2021/22 y 2025/26. En los próximos cinco años el plan permitirá que 6.250 estudiantes reciban *coaching* gratuito, que 444.500 familias estén cubiertas por un seguro médico, que se organicen 2.000 grupos con iniciativas de subsistencia y que 4.200 familias obtengan viviendas. Se ha creado un portal para la presentación de solicitudes mediante un sistema en línea que permite un acceso fácil a los beneficiarios del plan. Entre otros planes importantes que ha puesto en marcha el Gobierno de la India en beneficio de las comunidades no reconocidas, nómadas y seminómadas cabe mencionar las becas de estudios básicos y superiores Dr. Ambedkar y el plan *Nanaji Deshmukh* de construcción de residencias para chicos y chicas de esas comunidades.

Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones

51. La Ley de Facultades Especiales de las Fuerzas Armadas de 1958, una ley de seguridad nacional, fue aprobada con el fin de proteger la soberanía de la India y garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

52. Dicha ley no está dirigida contra ningún grupo en particular, sino que se aplica a toda la población de la zona en cuestión. El Tribunal Supremo, en la causa *Naga Peoples' Movement of Human Rights v. Union of India* (1997), confirmó la constitucionalidad de la Ley de Facultades Especiales de las Fuerzas Armadas y concluyó que las facultades especiales previstas en ella no eran arbitrarias ni violaban los derechos a la igualdad, la libertad y la vida consagrados en la Constitución de la India. El funcionamiento de la ley es revisado periódicamente por el Gobierno de la India en consulta con el gobierno de los estados respectivos y los organismos centrales. Debido a la mejora de la situación en materia de seguridad, la ley fue abolida por completo en el estado de Tripura mediante una notificación del gobierno del estado, de 27 de mayo de 2015, y en el estado de Meghalaya con efecto inmediato a partir del 1 de abril de 2018. Además, en abril de 2022 se retiró de 23 distritos de Assam, parcialmente de siete distritos de Nagaland y de seis distritos de Manipur. Estas decisiones se toman en función de las circunstancias imperantes en cada una de las zonas de disturbios, con el fin de proteger los derechos de los ciudadanos.

Respuesta al párrafo 10 de la lista de cuestiones

53. La India ha establecido un marco de instituciones especializadas, pero integradas, para la protección y promoción de los derechos humanos teniendo en cuenta la diversidad demográfica. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, creada en 1993, se ha reforzado aún más y se ha vuelto más compatible con los Principios de París a través de la modificación de la Ley de Protección de los Derechos Humanos de 2019, cuyo objetivo es proveer a la Comisión de mayor autonomía e independencia. El número de miembros principales se ha incrementado de cinco a seis, tres de ellos jueces en activo o jubilados y otros tres miembros designados entre personas con conocimientos y experiencia práctica en materia de derechos humanos, una de los cuales tiene que ser una mujer. En segundo lugar, los presidentes de los órganos establecidos por la Constitución o constituidos por ley para la protección y promoción de los derechos de los grupos vulnerables, como la Comisión Nacional para las Castas Desfavorecidas, la Comisión Nacional para las Tribus Desfavorecidas, la Comisión Nacional de Clases Atrasadas y la Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del

Niño, son considerados miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que forman parte de ella. Los miembros son nombrados por el Presidente de la India a partir de la recomendación de un comité de selección, que es un órgano pluralista integrado por representantes electos del pueblo y de los partidos políticos en el poder y en la oposición. La Comisión Nacional de Derechos Humanos cuenta con una división de investigación especializada dirigida por un funcionario con rango de Director General de Policía, asistido por un Inspector General Adjunto de la Policía y tres Superintendentes Superiores de la Policía. Cada Superintendente Superior de la Policía dirige un grupo de funcionarios de investigación (compuesto por Superintendentes Adjuntos de la Policía e Inspectores). La Comisión Nacional de Derechos Humanos se creó para proteger y promover los derechos humanos y, por tanto, tiene el mandato de recibir y examinar denuncias de actos de discriminación. Las asignaciones presupuestarias para los ejercicios 2019/20, 2020/21 y 2021/22 fueron de 508, 508 y 623,3 millones de rupias, respectivamente. En el documento básico común se ha incluido información detallada sobre las instituciones estatales de derechos humanos pertinentes.

Respuesta al párrafo 11 de la lista de cuestiones

54. La igualdad y la igualdad de protección ante la ley es un derecho esencial de todo ciudadano indio en virtud de la Constitución. El Parlamento de la India derogó las disposiciones del artículo 370 (disposición temporal de la Constitución de la India) aplicables a Jammu y Cachemira el 5 de agosto de 2019. Ello ha permitido ofrecer una buena gobernanza y promover los derechos socioeconómicos y la justicia de la población de Jammu y Cachemira, al hacer aplicables a la región más de 800 leyes centrales progresistas y favorables a la población. Estas leyes centrales incluyen medidas de discriminación positiva para los sectores vulnerables; el derecho a la educación gratuita y obligatoria; leyes sucesorias no discriminatorias; protección contra la violencia doméstica y empoderamiento de la mujer; despenalización de las relaciones homosexuales consentidas entre adultos, y concesión de derechos a las personas transgénero.

55. El Gobierno de la India ha tomado varias medidas orientadas al desarrollo integral de Jammu y Cachemira, como la restauración de la democracia en la base, la buena gobernanza, el desarrollo sin precedentes de las infraestructuras, el turismo y el comercio. Se han emprendido 141.815 nuevas obras y proyectos en el marco de diversos sectores y programas en Jammu y Cachemira desde 2019. Se han proporcionado fondos por valor de 272.740 millones de rupias para la realización de estas obras y proyectos. Las actividades de construcción y adquisiciones del proyecto están creando importantes oportunidades de empleo para trabajadores cualificados y no cualificados, ingenieros, transportistas y pequeñas empresas, además de los que se dedican al suministro de material, equipos y herramientas en el sector privado. Se calcula que esta inversión ha generado unos 117 millones de días-hombre de empleo en Jammu y Cachemira. Se están creando dos nuevos hospitales del Instituto Indio de Ciencias Médicas, siete nuevas facultades de medicina, dos institutos estatales de oncología y 15 escuelas de enfermería. Se han puesto en funcionamiento el Instituto Indio de Tecnología de Jammu y el Instituto Indio de Gestión de Jammu. El número de escuelas técnicas y universitarias oficiales ha aumentado de 96 a 147.

Artículo 3

Respuesta al párrafo 12 de la lista de cuestiones

56. La no discriminación por motivos de raza está consagrada en el artículo 15 de la Constitución de la India. Constituye un aspecto crucial del derecho a la vida, la libertad y la dignidad. En él se establece que no se podrá imponer a ningún ciudadano, por motivos de religión, raza, casta, sexo, lugar de nacimiento o cualquier otro motivo, ninguna privación de derechos, obligación, restricción o condición con respecto a: a) la entrada a negocios, restaurantes públicos, hoteles y lugares de esparcimiento públicos, o b) el uso de pozos, cisternas, escaleras de acceso a ríos (*ghats*), carreteras y lugares de interés público mantenidos total o parcialmente con fondos públicos o dedicados al uso del público en

general. En términos similares, el artículo 17 de la Constitución de la India suprime la “intocabilidad” y prohíbe su práctica en cualquiera de sus formas. Además, tipifica como delito punible conforme a la ley cualquier privación de derechos derivada de la “intocabilidad”. La Ley de Protección de los Derechos Civiles prescribe penas por cualquier privación de derechos derivada de la práctica de la “intocabilidad”. La protección está garantizada asimismo por el artículo 21 de la Constitución, en el que se establece que ninguna persona podrá ser privada de la vida o la libertad personal sino con arreglo a un procedimiento establecido por ley.

57. Además, el Gobierno de la India ha estado en contacto con los gobiernos de los estados y las administraciones de los territorios de la Unión, y los ha asesorado, a fin de que apliquen efectivamente las disposiciones de la Ley de Protección de los Derechos Civiles y la Ley de Prevención de Atrocidades, tanto en su letra como en su espíritu, haciendo especial hincapié en la creación de tribunales especiales exclusivos para el enjuiciamiento rápido de los casos, la formación y sensibilización de los agentes de policía y otros funcionarios interesados, la creación de mayor conciencia, la identificación de las zonas propensas a atrocidades como un proceso continuo y el examen de los casos que terminan en absolucón. El Gobierno de la India ha establecido el teléfono nacional de asistencia ante atrocidades cometidas contra las castas y tribus desfavorecidas para presentar quejas y hacer un seguimiento de su reparación a diversos niveles. También lleva a cabo exámenes nacionales periódicos de la aplicación de las leyes, que incluyen acciones penales oportunas y el pago de indemnizaciones.

58. Está en vigor un plan patrocinado por el Gobierno central para la aplicación de la Ley de Protección de los Derechos Civiles y la Ley de Prevención de Atrocidades, en cuyo marco el Gobierno central brinda asistencia a los estados y territorios de la Unión para la aplicación efectiva de las normas y reglamentos enmarcados en las mismas. En los últimos cuatro ejercicios económicos, el monto de la asistencia prestada por el Gobierno central a los estados y territorios de la Unión para la aplicación efectiva de las normas y reglamentos establecidos en virtud de esas leyes ha sido de aproximadamente 22.150 millones de rupias.

59. El Plan Integrado de Desarrollo Infantil es un plan patrocinado por el Gobierno central que presta especial atención a los niños menores de tres años de edad y los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la sociedad, sobre todo de la población rural pobre. De acuerdo con las directrices relativas a la apertura de centros rurales de atención a la infancia (*anganwadi*), se da prioridad a las aldeas habitadas predominantemente por personas pertenecientes a las castas y tribus desfavorecidas y comunidades minoritarias. Pueden participar en el Plan Integrado de Desarrollo Infantil todas las categorías de beneficiarios que reúnan los requisitos necesarios, independientemente de su casta, credo, región, religión, etc.; el plan es aplicado por los gobiernos de los estados o las administraciones de los territorios de la Unión.

Artículo 4

Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones

60. La India está comprometida con el pluralismo y afirma inequívocamente que los discursos de odio no pueden contribuir en forma legítima alguna a la democracia y que, de hecho, repudian el derecho a la igualdad y la dignidad. Además del artículo 15 de la Constitución de la India, el artículo 46 obliga expresamente al Estado, entre otras cosas, a proteger a los sectores sociales más vulnerables de las injusticias y de toda forma de explotación. Dadas las desastrosas consecuencias de los discursos de odio, la India ha promulgado una plétora de leyes para combatirlos. El cuerpo de ley más pertinente a este respecto es el Código Penal, en cuyos artículos 153A, 153B, 295A, 298 y 505 penaliza el fomento de la enemistad entre grupos diferentes por motivos de religión, raza, lugar de nacimiento, residencia, idioma, etc., así como los actos que atentan contra la preservación de la armonía; las imputaciones y afirmaciones perjudiciales para la integración nacional; los actos intencionales o dolosos que pretenden ofender los sentimientos religiosos de cualquier clase insultando su religión o sus creencias religiosas; la utilización de palabras, etc., con la intención deliberada de herir los sentimientos religiosos, y la realización, publicación o

difusión de declaraciones que alteren el orden público. El Tribunal Supremo de la India, en la causa *Pravasi Bhalai Sangathan v. Union of India* (2014), observó que las disposiciones legales y, en particular, el Código Penal proporcionaban recursos suficientes para frenar la amenaza de los discursos de odio, y que la persona agraviada debía recurrir al recurso previsto en una determinada disposición legal. En la causa *Amish Devgan v. Union of India* (2020), el tribunal señaló enfáticamente que se debía condenar y frenar cualquier intento de difusión de la discriminación por motivos de raza, religión, casta, credo o región. En ambos casos, el Tribunal Supremo de la India tuvo en cuenta los artículos 4 y 6 de la Convención. Además, en la causa *Shaheen Abdullah vs. Union of India* (2023), el Tribunal Supremo sostuvo que cuando se produce un incidente de discurso de odio, las autoridades deben tomar medidas de oficio para registrar los casos y proceder contra los infractores de acuerdo con la ley, incluso cuando no se ha presentado una denuncia.

61. La Ley contra el *Apartheid* de 1981, promulgada para aplicar la Convención sobre el *Apartheid*, tipifica el *apartheid* en la India como un delito punible con pena de muerte, cadena perpetua o prisión de hasta diez años, además de una multa. Por otra parte, a las organizaciones se les prohíbe hacer apología de actos de discriminación racial o incitar a que se comenten dichos actos. Del mismo modo, ni las autoridades ni las instituciones públicas pueden promover ni propagar la discriminación racial. La violación de estas disposiciones conlleva el inicio de acciones judiciales y la imposición de las penas previstas en ley.

62. Se ha pedido a todos los gobiernos de los estados y a las administraciones de los territorios de la Unión que creen mayor conciencia en los organismos encargados de hacer cumplir la ley para que tomen las medidas legales correspondientes en cualquier caso de acoso. El Gobierno de la India ha tomado varias medidas para garantizar la seguridad de las personas de la región nororiental que residen en diferentes partes del país, como la emisión de avisos de recomendación e instrucciones dirigidos a los gobiernos de los estados y las administraciones de los territorios de la Unión en relación con los planes de acción para proporcionar seguridad a las personas de dicha región, y el nombramiento de coordinadores en los estados y territorios de la Unión para atender las quejas de las personas de la región nororiental. De conformidad con la sentencia del Tribunal Supremo de la India en la causa *Karma Dorjee v. Union of India* (2016), el Ministerio del Interior constituyó un comité de seguimiento para supervisar y examinar la aplicación del informe del Comité M. P. Bezbaruah y atender las quejas de los habitantes de la región nororiental. El comité de seguimiento celebra reuniones periódicas. En su informe, el Comité Bezbaruah clasificó sus recomendaciones en medidas inmediatas, a corto plazo y a largo plazo. Las recomendaciones del comité que se refieren a los ministerios del Gobierno de la India y a los gobiernos de los estados se encuentran en diferentes fases de aplicación y están siendo revisadas por el Ministro de Estado (del Interior).

63. El Gobierno está comprometido con el desarrollo integral de la región nororiental y con su conversión en un centro económico que conecte el Asia Sudoriental en el marco de la política de “actuar hacia el Oriente” (“Act East Policy”). El total de fondos asignados a fines específicos conforme al 10 % de apoyo presupuestario bruto de 54 ministerios centrales para gastos en obras de desarrollo en la región nororiental se ha incrementado en un 110 %, pasando de 361.080 millones de rupias en 2014/15 a 760.400 millones de rupias en 2022/23. En el estado financiero anual 2022/23 se anunció un nuevo plan, la Iniciativa de Desarrollo del Primer Ministro para la Región Nororiental, con una dotación inicial de 15.000 millones de rupias.

64. Los incidentes de agresiones a ciudadanos africanos en la India son actos delictivos individuales perpetrados por elementos antisociales y criminales, y no deben interpretarse como ataques racistas. Para garantizar que no se repitan tales incidentes de violencia, se ha aconsejado a los estados que aumenten las patrullas policiales en las zonas donde residan grandes números de personas de la comunidad africana. También se les ha aconsejado celebrar reuniones periódicas con la comunidad africana en las principales ciudades metropolitanas con el fin de brindarles tranquilidad. Se ha sensibilizado a las autoridades locales para que garanticen la seguridad de todos los extranjeros, incluidos los africanos. El Gobierno de la India también mantiene contactos regulares con las misiones diplomáticas de los países africanos en la India.

Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones

65. En la India no se ha codificado específicamente que las acciones por motivos raciales sean circunstancias agravantes que conlleven mayores sanciones respecto del delito cometido. Sin embargo, el Tribunal Supremo de la India, en la causa *Hari & Anr v. State of Uttar Pradesh* (2021), incluyó la categoría de naturaleza antisocial o socialmente aborrecible de los delitos como circunstancia agravante a la hora de decidir las penas imponibles por delitos atroces.

Artículo 5

Respuesta al párrafo 15 a) a c) de la lista de cuestiones

66. La India condena enérgicamente toda forma de tortura y no tolera ninguna forma de impunidad en los casos de violencia, incluida la violencia sexual, contra las minorías, las mujeres, los niños, las comunidades marginadas y otros grupos vulnerables. La India mantiene su compromiso de responder a las alteraciones del orden público y la seguridad empleando un mínimo de fuerza, de acuerdo con los principios de seguridad jurídica, necesidad y proporcionalidad, teniendo debidamente en cuenta diversos factores, como las realidades sobre el terreno. Aunque las actuaciones de las fuerzas de seguridad se llevan a cabo de buena fe, la ley sigue su curso cuando se formulan acusaciones en su contra. En la causa *Extra Judicial Execution Victim Families Association & Anr. v. Union of India* (2017), el Tribunal Supremo de la India señaló que “incluso si el personal del Ejército comete delitos, no existe el concepto de inmunidad absoluta frente al enjuiciamiento del tribunal penal constituido en virtud del Código de Procedimiento Penal” y que “nadie puede actuar con impunidad”. El Tribunal Supremo de la India ha adoptado una postura firme contra la tortura. En la causa *D.K Basu v. State of West Bengal* (1997) observó que “cualquier forma de tortura o trato cruel, inhumano o degradante quedaría comprendido en la excepción prevista en el artículo 21 de la Constitución de la India”. Esto pone automáticamente todos los recursos jurídicos a disposición de las víctimas.

67. La Constitución de la India y las leyes promulgadas en virtud de esta proporcionan recursos adecuados, incluido el recurso de *habeas corpus*, que garantizan la libertad de todas las personas en el país. Además, el derecho penal en la India prevé leyes que plantean otros modos de reparación. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha tomado conocimiento, de oficio, de casos de desapariciones. En algunos casos, los tribunales y órganos cuasijudiciales de la India han concedido indemnizaciones y recomendado medidas disciplinarias contra los funcionarios públicos infractores.

68. Aunque la “policía” y el “orden público” son competencia del Estado en virtud de la Constitución de la India, el Gobierno colabora estrechamente con los gobiernos de los estados para garantizar la protección de los derechos humanos de los ciudadanos. Los respectivos gobiernos de los estados adoptan medidas disciplinarias contra el personal policial infractor, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y las comisiones estatales de derechos humanos están facultadas para investigar las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios públicos. Cuando recibe denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos, la Comisión actúa de conformidad con la Ley de Protección de los Derechos Humanos de 1993. También organiza ocasionalmente talleres, seminarios y programas de formación para concientizar a los funcionarios públicos acerca del mejor conocimiento de los derechos humanos y, en particular, de la protección de los derechos de las personas detenidas.

69. El Tribunal Supremo de la India, en la causa *Prakash Singh and Ors. v. Union of India and Ors* (2006), ordenó la creación de una Dirección de Denuncias contra la Policía en los distritos, encargada de examinar las denuncias presentadas contra agentes de la policía (hasta el rango de Subcomisario de Policía), y de una estructura similar a nivel de los estados. Se creó una comisión presidida por el juez K. T. Thomas, exmagistrado jubilado del Tribunal Supremo, y otras dos personas, en calidad de miembros, para supervisar e informar al Tribunal Supremo sobre el estado de las reformas policiales en los estados. Siguiendo

instrucciones del Tribunal Supremo se constituyeron direcciones de denuncias contra la policía en 25 estados y 7 territorios de la Unión para recibir denuncias de atrocidades cometidas por agentes de la policía, y adoptar las correspondientes decisiones.

70. Además, el Ministerio del Interior ha asignado 1.580 millones de rupias del Fondo *Nirbhaya* —un fondo permanente no extinguido destinado a proyectos específicamente diseñados para mejorar la protección y la seguridad de las mujeres— a los gobiernos de los estados y territorios de la Unión para el establecimiento de servicios de asistencia de las mujeres en todo el país, con el fin de que las comisarías de policía sean más accesibles y acogedoras para las mujeres.

71. La COVID-19 asestó un duro golpe a los medios de subsistencia de las comunidades pobres y marginadas, como los artesanos y recolectores tribales. Entre las diversas iniciativas destinadas a afrontar los problemas cabe citar las siguientes: a) publicidad y sensibilización; b) protección sanitaria personal; y c) adquisición de productos forestales no leñosos. Para prestar socorro a millones de personas pertenecientes a tribus que dependen de la recolección de productos forestales, el Gobierno de la India modificó la lista de exenciones de las directrices aplicables a la segunda fase de confinamiento, a fin de que las tribus desfavorecidas y otros habitantes de los bosques pudieran recolectar y elaborar productos forestales no leñosos menores. El plan *Pradhan Mantri Garib Kalyan Anna Yojana* se puso en marcha en la difícil época de la crisis de la COVID-19 con el objetivo de proporcionar seguridad alimentaria a las personas y hogares beneficiarios pobres, necesitados y vulnerables de modo que no sufrieran la falta de disponibilidad de cereales adecuados. En el marco de ese plan, el Gobierno central proporciona 5 kg de cereales gratuitos al mes a las personas pobres. Esto se suma a la ración subvencionada (entre 2 y 3 rupias por kg) que la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria proporciona a las familias comprendidas en el sistema de distribución pública. A través del plan *Ayushman Bharat – Pradhan Mantri Jan Arogya Yojana*, alrededor de 107,4 millones de familias pobres y vulnerables, según datos del censo socioeconómico de castas, tienen derecho a una cobertura sanitaria de 500.000 rupias anuales por familia para recibir atención secundaria y terciaria en hospitales. En noviembre de 2022 se habían autorizado 38 millones de ingresos hospitalarios por un valor superior a 470 millones de rupias; se habían habilitado 28.636 hospitales; se habían emitido 200 millones de tarjetas *ayushman*; 33 estados y territorios de la Unión estaban aplicando el plan; aproximadamente el 50 % de los beneficiarios de la tarjeta *ayushman* eran mujeres, y el 46 % de los hospitales habilitados eran privados.

Respuesta al párrafo 16 a) y b) de la lista de cuestiones

72. La India da prioridad a la seguridad de las mujeres y ha emprendido diversas iniciativas legislativas y políticas. El Gobierno de la India ha puesto en marcha en los últimos años una serie de iniciativas legislativas y por medio de diversos planes para el empoderamiento educativo, social, económico y político de las mujeres. Como resultado de ello, la situación de la mujer ha experimentado mejoras en muchos aspectos. Entre las leyes aprobadas cabe mencionar la modificación de la Ley de Derecho Penal de 2018; la modificación de la Ley de Derecho Penal de 2013; la Ley de Protección de la Mujer contra el Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo (Prevención, prohibición y reparación) de 2013; la Ley de Protección de la Mujer contra la Violencia Doméstica de 2006; la Ley de Prohibición de las Dotes de 1961; la Ley de Prohibición de las Representaciones Obscenas de las Mujeres de 1986; la Ley de Prevención de la Trata Inmoral de 1956, además de otras leyes relativas específicamente a las castas y tribus desfavorecidas. La Ley de Protección de la Mujer contra el Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo (Prevención, prohibición y reparación) de 2013 abarca también a las trabajadoras domésticas. Prevé un mecanismo en forma de comité interno y local para proporcionar reparación en casos de acoso sexual. También impone a los empresarios la obligación de sensibilizar a los trabajadores mediante diversos programas y talleres de concienciación.

73. Se ha creado asimismo una División de Seguridad de las Mujeres en el Ministerio del Interior para sensibilizar a los estados y territorios de la Unión sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de las mujeres, incluida la pronta finalización de la investigación de los casos de agresión sexual. Para garantizar que las modificaciones de la ley se hagan

efectivamente realidad, el Ministerio del Interior ha emprendido varias iniciativas cuyos progresos se supervisan continuamente. Tales iniciativas comprenden el sistema de seguimiento de las investigaciones sobre delitos sexuales, la base de datos nacional de delincuentes sexuales, el Centro Interinstitucional de Lucha contra la Delincuencia y los nuevos servicios al ciudadano. Estas iniciativas informáticas contribuyen a realizar investigaciones eficaces y dentro de los plazos correspondientes. La base de datos nacional sobre delincuentes sexuales existe desde septiembre de 2018 y su finalidad es facilitar la investigación y el rastreo de los delincuentes sexuales en todo el país.

74. Del mismo modo, también se han promulgado leyes destinadas a proteger a los niños de los delitos sexuales, como la Ley de Protección de la Infancia contra los Delitos Sexuales de 2012. Esta ley define a los niños como toda persona menor de 18 años de edad. Dispone que la carga de la prueba recae en el acusado. Establece prácticas adaptadas a los niños en la tramitación de los casos y plazos fijos para la investigación y el enjuiciamiento, y prescribe castigos severos para los delitos sexuales contra niños. La Ley de Protección de la Infancia contra los Delitos Sexuales prevé la creación de tribunales especiales con el fin de garantizar juicios rápidos. Además, según la ley, el testimonio de los niños se registrará en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el tribunal especial tome conocimiento del delito, y dicho tribunal completará el juicio, en la medida de lo posible, en un plazo de un año a partir de la fecha en que haya tomado conocimiento del delito. El Gobierno de la India inició en octubre de 2019 un plan patrocinado por el Gobierno central para establecer 1.023 tribunales especiales para procedimientos acelerados con el fin de que haya juicios y resoluciones de casos de forma expedita, y de proporcionar una justicia rápida a las víctimas de violaciones y delitos enmarcados en la Ley de Protección de la Infancia contra los Delitos Sexuales de 2012. El plan se aplicará en 31 estados y territorios de la Unión. Al 30 de junio de 2022 había en total 728 tribunales especiales para procedimientos acelerados que incluían 408 tribunales exclusivos conforme a la Ley de Protección de la Infancia contra los Delitos Sexuales en 28 estados y territorios de la Unión.

75. En vista del alto grado de vulnerabilidad, especialmente de las mujeres y los niños, durante el confinamiento por la COVID-19, el 25 de marzo de 2020 se emitió un aviso a los secretarios generales y administradores de todos los estados y territorios de la Unión, así como a los recaudadores y magistrados de todos los distritos, por el que se solicitaba a los oficiales de protección y otros oficiales designados con arreglo a varias leyes centradas en la mujer, que siguiesen proporcionando protección y apoyo a las mujeres afectadas por la violencia durante el confinamiento. Se emitió un aviso similar durante la segunda ola de la COVID en 2021.

76. El Gobierno ha adoptado otras iniciativas para perseguir penalmente y sancionar eficazmente a los autores de actos de violencia contra las mujeres, entre las que cabe mencionar las siguientes: a) la publicación de directrices normalizadas para recolectar pruebas forenses en casos de agresión sexual y la notificación de la composición estándar del conjunto de pruebas de agresión sexual. Con el fin de mejorar la investigación, se han tomado medidas para reforzar las unidades de análisis de ADN en los laboratorios forenses tanto a nivel central como estatal. Esto incluye la creación de una Unidad de Análisis de ADN de última generación en el Laboratorio Central de Ciencias Forenses; b) la realización de programas de formación y desarrollo de aptitudes para que los oficiales de investigación, los oficiales de enjuiciamiento y los oficiales médicos estén debidamente capacitados. En el marco de la formación impartida, la Oficina de Investigación y Desarrollo Policiales distribuyó a los estados y territorios de la Unión, como modelos, 14.950 kits para la recolección de pruebas de agresiones sexuales, y c) el establecimiento de procedimientos operativos estándar para garantizar el buen funcionamiento de los servicios de asistencia a las mujeres, centrándose en cuatro componentes críticos: infraestructura, formación, desarrollo de recursos humanos y mecanismo de respuesta. También se ha elaborado un manual titulado "Seguridad y protección de las mujeres – Manual para el equipo de respuesta inicial y los investigadores de la policía" con el fin de prevenir e investigar los delitos contra las mujeres, con referencia específica al delito de agresión sexual. Se ha aprobado, además, un plan de modernización de las capacidades forenses. Dicho plan apunta a la creación de instalaciones de ciencias forenses con independencia operacional y de alta calidad en los estados y territorios de la Unión a fin de contribuir a la investigación científica y oportuna a

través de la modernización de los recursos en lo que respecta a la maquinaria y el equipo y a la disponibilidad de mano de obra cualificada en los laboratorios de ciencias forenses.

77. La India no tolera ninguna forma de impunidad en los casos de violencia contra las minorías, las mujeres, los niños, las comunidades marginadas y otros grupos vulnerables. En consecuencia, negarse a presentar la denuncia informativa inicial de cualquier delito es inconstitucional y, por tanto, inadmisibles. El Tribunal Supremo de la India en la causa *Lalita Kumari v. Government of Uttar Pradesh* (2014) interpretó el artículo 21 de la Constitución de la India, en el que se establece el derecho fundamental a la vida y a la dignidad, en el sentido de que no era permisible ninguna usurpación, civil o penal. Del mismo modo, el Tribunal Supremo de la India, en respuesta a la multiplicidad de desventajas en la causa *Patan Jamal Vali v. State of Andhra Pradesh*, señaló que “cuando la identidad de una mujer se combina, entre otras cosas, con su casta, clase, religión, discapacidad y orientación sexual, esta puede ser objeto de violencia y discriminación por dos o más motivos. En esa situación, es imperativo utilizar una perspectiva interseccional a fin de evaluar la manera en que funciona la combinación de fuentes múltiples de opresión para dar lugar a una experiencia específica de subordinación en una mujer ciega de una casta desfavorecida”.

78. Se han adoptado diversas medidas para proporcionar asistencia jurídica, médica y psicológica a mujeres, niños y niñas, especialmente a las víctimas de violencia, incluida la violencia y la explotación sexuales. Se han creado instituciones de servicios jurídicos en toda la India, desde los tribunales de los *taluk* hasta el Tribunal Supremo. Además de la Autoridad Nacional de Servicios Jurídicos existe un Comité de Servicios Jurídicos que funciona en el Tribunal Supremo, 36 autoridades estatales de servicios jurídicos, 36 comités de servicios jurídicos en todos los tribunales superiores, 665 autoridades de servicios jurídicos de distrito y 2.288 comités de servicios jurídicos de *taluks* para proporcionar asistencia jurídica gratuita y competente a los sectores vulnerables, incluidas las castas y tribus desfavorecidas.

79. El Plan de la Dirección Nacional de Servicios Jurídicos para las Víctimas de la Trata y la Explotación Sexual Comercial, de 2015, proporciona asistencia jurídica a las víctimas de la trata y la explotación sexual en el momento del rescate y, posteriormente, durante el juicio. El plan *Ujjawala* es un plan integral puesto en marcha con el objetivo de prevenir la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual comercial; facilitar el rescate de las víctimas y ofrecerles cobijo; prestar servicios de rehabilitación proporcionándoles los artículos esenciales y atendiendo a sus necesidades básicas; facilitar la reintegración de las víctimas a la familia y la sociedad, y facilitar la repatriación de las víctimas transfronterizas. Existen 254 proyectos en el país, que abarcan 134 hogares de protección y rehabilitación. Hasta julio de 2019 se habían beneficiado de este plan 5.291 mujeres. De conformidad con las instrucciones del Tribunal Supremo de la India en la causa *Nipun Saxena v Union of India* (2018), el Plan de Compensación para Mujeres Víctimas y Supervivientes de Agresiones Sexuales y Otros Delitos, 2018 quedó enmarcado en la Dirección Nacional de Servicios Jurídicos. En el período comprendido entre abril de 2022 y marzo de 2023, dicha Dirección recibió un total de 29.936 solicitudes en virtud del plan, de las cuales 20.900 se resolvieron concediendo una compensación de 3.400 millones de rupias.

80. En 2017, el Gobierno de la India puso en marcha tres iniciativas de empoderamiento jurídico: asesoramiento jurídico a distancia, servicios jurídicos a título gratuito y el plan *Nyaya Mitra*. El plan de asesoramiento jurídico a distancia fue puesto en marcha en 1.800 *panchayats* de aldeas de 11 estados a fin de proporcionar asesoramiento jurídico gratuito a los sectores marginados de la sociedad. También estaba abierto a que otras personas obtuvieran asesoramiento jurídico por un pago nominal de 30 rupias. Este servicio está disponible en los centros de servicios comunes, donde el asesoramiento jurídico se presta por medio de videoconferencias o conversaciones telefónicas con un abogado del panel. En 2019 se lanzaron la aplicación móvil y el tablero de asesoramiento jurídico a distancia para facilitar el último tramo de la conectividad. En 2019 se lanzó la aplicación móvil *Nyaya Bandhu* como parte del plan de servicios jurídicos a título gratuito para conectar a los abogados registrados con los beneficiarios registrados. Por su intermedio se brinda asesoramiento jurídico voluntario a particulares y organizaciones que no pueden pagar el costo de un asesoramiento jurídico o no tienen acceso a la asistencia jurídica gratuita. Así pues, quienes tienen una necesidad genuina de recibir ayuda jurídica son representados por abogados de forma gratuita o a un coste mínimo, lo que les brinda la oportunidad de atender eficazmente a sus problemas

jurídicos. Los abogados pueden conectarse mediante esta aplicación y hacer un seguimiento de sus casos. El plan *Nyaya Mitra* tiene como objetivo facilitar la rápida resolución de casos pendientes en los tribunales superiores y tribunales subordinados desde hace entre 10 y 15 años.

81. El Instituto Nacional de Salud Mental y Neurociencias imparte formación básica y avanzada en el marco del proyecto “*Stree Manoraksha*” al personal de los centros de atención integral de todo el país sobre el manejo de las necesidades psicosociales y de salud mental para ayudar a las mujeres que sufren violencia y a las mujeres en situación de desamparo.

82. Mediante el plan *Swadhar Greh* se proporciona alojamiento, comida, ropa, atención sanitaria y seguridad económica y social a mujeres víctimas de circunstancias difíciles, que necesitan apoyo institucional para su rehabilitación y para poder llevar una vida digna. Hay 357 de estos planes en 30 estados y territorios de la Unión y alrededor de 33.514 mujeres se han beneficiado de él entre 2018 y 2021. La información relativa a cada *Swadhar Greh* puede consultarse en línea. Se aprobaron 733 centros de atención integral, de los cuales 708 se pusieron en marcha en 35 estados y territorios de la Unión, en los que se había prestado asistencia a más de 540.000 mujeres hasta marzo de 2022. Estos centros proporcionan apoyo y asistencia integrados a las mujeres afectadas por la violencia y en situación de desamparo, tanto en espacios privados como públicos, mediante una serie de servicios que incluyen facilitación policial, asistencia médica, asistencia y asesoramiento jurídicos, apoyo psicológico y alojamiento temporal de forma integrada bajo un mismo techo.

83. En el marco de Misión *Shakti* se están creando centros para el empoderamiento de las mujeres a escala nacional, estatal y de distrito. El objetivo de los centros es facilitar el acceso de las mujeres a diversas estructuras institucionales y planes para la difusión de información y la prestación de servicios relacionados con la asistencia sanitaria, la educación de calidad, el asesoramiento y la formación profesionales, la inclusión financiera, el espíritu empresarial, la salud y la seguridad de los trabajadores, la seguridad social y la alfabetización digital, entre otros.

84. La Comisión Nacional de la Mujer ha puesto en marcha una nueva plataforma para el mecanismo de atención de denuncias en forma de un teléfono de asistencia que funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana, por el que se brinda apoyo en línea a las mujeres en situación de desamparo derivándolas a la policía, hospitales, servicios jurídicos de distrito, consejeros psicológicos, etc. También ha puesto en marcha un programa de concienciación jurídica para incrementar los conocimientos prácticos sobre los derechos legales básicos y los recursos previstos en diversas leyes relacionadas con la mujer. Se han organizado un total de 675 campamentos en los que participaron 34.631 personas. En los casos pertinentes, la Comisión pidió a los agentes policiales interesados que tomaran las medidas necesarias con arreglo a la legislación aplicable.

85. Para la aplicación efectiva de la Ley de Prevención de Atrocidades se modificó el Reglamento correspondiente en 2016, estipulándose ahora un monto de reparación respecto de 47 categorías de delitos de atrocidades frente a los 22 delitos previstos en el antiguo Reglamento; un aumento del monto de la reparación a un valor que oscila entre las 85.000 y las 825.000 rupias, según la naturaleza del delito, y plazos máximos de siete días para ofrecer la reparación. El Reglamento se modificó nuevamente en 2018 para proporcionar reparación en caso de muerte, lesiones, violación, violación colectiva, delitos contra natura, lesiones graves por el lanzamiento de ácido, daños a la propiedad, etc., además de cualquier otro derecho a reclamar una indemnización al respecto en virtud de cualquier otra ley.

86. El Gobierno de la India ha creado además un fondo específico denominado Fondo *Nirbhaya* para la puesta en marcha de iniciativas destinadas a mejorar la seguridad de las mujeres en el país. Con arreglo a dicho Fondo se están llevando a cabo diversas iniciativas en favor de la seguridad de las mujeres, como el sistema de apoyo a la respuesta de emergencia, el proyecto “Ciudad Segura”, el Fondo Central de Indemnización a las Víctimas, la prevención de la ciberdelincuencia contra mujeres y niños, el Laboratorio Central de Ciencias Forenses, las unidades de lucha contra la trata de personas, los servicios de ayuda a las mujeres en las comisarías, el sistema integrado de gestión de la respuesta de emergencia y las plataformas de seguimiento de vehículos.

Respuesta al párrafo 17 a) a c) de la lista de cuestiones

87. En la India, la inscripción de los nacimientos es un derecho de todos los niños y niñas, y es el primer paso para establecer su identidad jurídica. Es obligatorio registrar los nacimientos en virtud de la Ley de Registro de Nacimientos y Defunciones de 1969. Todas las inscripciones de nacimientos se realizan en el marco del sistema de registro civil, un proceso unificado de registro continuo, permanente, obligatorio y universal de acontecimientos vitales como los nacimientos, junto con la información detallada correspondiente. Todo nacimiento que no se inscriba en el plazo de un año a partir de su ocurrencia puede inscribirse por orden de un magistrado de primera clase tras verificar la exactitud del nacimiento y previo pago de la tasa prescrita. Se ha producido un aumento constante del nivel de registro de nacimientos en la India. La tasa de inscripción de nacimientos aumentó de un 84,9 % en 2017 a un 92,7 % en 2019.

88. La India está tomando medidas concretas para aplicar la Ley de Prohibición del Matrimonio Infantil de 2006. En todos los estados existen “funcionarios encargados de prohibir el matrimonio infantil”, con jurisdicción en zonas determinadas, nombrados con objeto de impedir la celebración de matrimonios infantiles. Están facultados para recabar pruebas para un enjuiciamiento eficaz, asesorar o aconsejar a los residentes de la localidad contra dicha práctica y concienciar sobre los efectos nocivos de los matrimonios infantiles.

89. La Ley de Prohibición de la Dote de 1961 prohíbe y penaliza la entrega o aceptación de dotes a fin de proteger a las mujeres del acoso por motivo de la dote. Además, la Comisión Nacional de la Mujer y las comisiones estatales de la mujer se esfuerzan por concienciar a la población mediante seminarios y talleres que tratan de los efectos perjudiciales del sistema de la dote y las diversas disposiciones de las leyes relacionadas con el tema.

90. El Código Penal de 1860, en su forma modificada en 2013, prohíbe la trata de personas y la explotación de sus víctimas. La definición inclusiva de explotación, que comprende la explotación sexual, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud y la servidumbre, es lo suficientemente amplia como para incluir en su ámbito la práctica explotadora de *devadasi*. Penaliza asimismo la captación, el transporte, la acogida, el traslado o la recepción de cualquier persona con fines de explotación. El Código aclara, además, que el consentimiento de la víctima es irrelevante para determinar el delito de trata. Al ser una disposición legislativa de nivel central, es aplicable en toda la India. El Ministerio del Interior también ha aclarado esta cuestión a través de las notificaciones de recomendación que ha dirigido a todos los estados y territorios de la Unión, y les ha recomendado, además, que emprendan una campaña especial para detectar a las *devadasis* y rehabilitarlas, proporcionándoles apoyo psicológico, tratamiento médico y orientación. En 2015 se emitió una notificación de recomendación sobre la abolición del sistema *devadasi*. Ese mismo año también se modificó la Ley de Prevención de Atrocidades con el fin de penalizar la dedicación de una mujer de una casta o tribu desfavorecida a una deidad o institución religiosa como *devadasi*.

91. El matrimonio entre personas de distinta casta es uno de los pasos importantes para reducir los prejuicios por motivos de casta, abolir la intocabilidad y difundir los valores de libertad, igualdad y fraternidad en la sociedad. Los actos de discriminación o violencia contra las parejas de personas de distintas castas pueden ser perseguidos en virtud de la Ley de Prevención de Atrocidades y de diversas disposiciones del Código Penal, artículos 107 a 111 (Complicidad en asesinatos), 120A y 120B (Conspiración), 299 a 304 (Homicidio culposo/asesinato), 141 y 143 (Reunión ilegal), 503 y 506 (Intimidación criminal) del Código Penal, y 307 y 308 (Tentativa de asesinato). Además, el Tribunal Supremo, en la causa *Shakti Vahini v. Union of India* (2018) ordenó el establecimiento de hogares de acogida en cada estado para proteger a las parejas de distinta casta que deseen contraer matrimonio. El Gobierno de la India también ofrece un incentivo en efectivo de 250.000 rupias por cada matrimonio efectuado entre personas de distinta casta, cuando uno de los cónyuges sea miembro de una casta desfavorecida, a fin de promover la integración y la armonía sociales. En abril de 2023, la iniciativa se fusionó con el plan patrocinado por el Gobierno central para la aplicación de la Ley de Protección de los Derechos Civiles de 1955. El plan patrocinado por el Gobierno central para la aplicación de la Ley de Protección de Derechos Civiles y la Ley de Prevención de Atrocidades también ofrece incentivos para los matrimonios de personas de distinta casta y la creación de mayor conciencia.

Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones

92. La India es la mayor democracia del mundo, y las elecciones libres y justas son una característica esencial de la Constitución del país. La Comisión Electoral utiliza en todas las elecciones mecanismos de votación electrónica con sistema de confirmación impresa del voto, lo que le permite al elector emitir su voto en secreto sin temor a represalias, coacción o coerción. Todas las elecciones son llevadas a cabo por la Comisión Electoral de la India, que es una autoridad constitucional. Garantiza medidas como la retransmisión por Internet y la videografía, el despliegue de fuerzas policiales y la colocación de observadores en las cabinas de votación para garantizar unos comicios libres, justos y pacíficos.

93. Cualquier ciudadano de la India, siempre que cumpla determinados requisitos, puede presentar su candidatura a las elecciones en la India. No se prohíbe a los miembros de las castas y tribus desfavorecidas concurrir a las elecciones. Algunas circunscripciones, tanto de la Unión como de los estados, están reservadas a candidatos de las castas y tribus desfavorecidas. Un candidato perteneciente a otras categorías no puede concurrir a esas circunscripciones reservadas. Esto garantiza su representación directa en las asambleas legislativas estatales y en el Parlamento de la India.

94. En el caso de la contratación directa para trabajar en la función pública en toda la India mediante oposiciones se prevé una cuota del 15 % para las castas desfavorecidas y del 7,5 % para las tribus desfavorecidas. Para la contratación directa que no sea por oposiciones se prevé una cuota del 16,66 % y del 7,5 %, respectivamente. En el caso de la contratación directa para puestos del grupo C, que normalmente atraen a candidatos de localidades o regiones, las cuotas aplicables a las castas y tribus desfavorecidas se fijan generalmente en proporción a la población de dichas castas y tribus en los respectivos estados y territorios de la Unión. No obstante, están sujetas a la condición de que las cuotas totales, incluidas las de las castas y tribus desfavorecidas, no superen el límite del 50 %, en consonancia con las directrices del Tribunal Supremo de la India. Con todo, para aumentar su representación en el empleo público, se otorgan concesiones y flexibilizaciones a través del límite superior de edad, la exención del pago de tasas, el número de intentos, las normas de idoneidad, etc.

95. Las cuotas en los ascensos están previstas en un 15 % para las castas desfavorecidas y en un 7,5 % para las tribus desfavorecidas, ya sea a través de concursos departamentales limitados o por antigüedad, desde los puestos de los grupos B y C hasta el escalón más bajo del grupo A. El Tribunal Supremo de la India, en la causa *Jarnail Singh v Lachhmi Narain* (2022), observó que la recopilación de datos cuantificables para determinar la baja representación de las castas y tribus desfavorecidas era un requisito básico para fijar cuotas en los ascensos. Esta cuestión se está examinando actualmente.

96. A lo largo de los años, gracias al establecimiento de cuotas se ha logrado aumentar la representación de las castas y tribus desfavorecidas en los servicios del Gobierno de la India. En 2019, el 17,39 % del personal del Gobierno de la India pertenecía a castas desfavorecidas, y el 7,64 % a tribus desfavorecidas. La representación de las castas desfavorecidas en los servicios del Grupo A pasó del 1,64 % en 1965 a cerca del 14,41 % en 2019. Del mismo modo, la representación de las tribus desfavorecidas en los servicios del Grupo A pasó del 0,27 % en 1965 a cerca del 6,15 % en 2019.

Grupo	Número de empleados	Castas desfavorecidas		Tribus desfavorecidas	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
A	49 638	71 51	14,41	3 052	6,15
B	148 365	24 707	16,65	10 787	7,27
C*	1 698 290	288 577	16,99	131 074	7,72
C**	40 803	16 492	40,42	3 040	7,45
Total	1 937 096	336 927	17,39	147 953	7,64

* (excluidos los *safai karamchhari*/limpiadores).

** (número de *safai karamchhari*/limpiadores).

97. El Parlamento de la India es bicameral y está compuesto por la Cámara del Pueblo y el Consejo de los Estados. Los miembros de la Cámara del Pueblo son elegidos directamente por los electores del país. Cuenta con un total de 543 escaños, de los cuales 84 están reservados a las castas desfavorecidas y 47 a las tribus desfavorecidas. No hay escaños reservados en el Consejo de los Estados, ya que se sigue un sistema de representación proporcional para representar a los 28 estados y 8 territorios de la Unión. Existe una cuota de 613 y 556 escaños para las castas desfavorecidas y las tribus desfavorecidas, respectivamente, de un total de 4.120 escaños en las asambleas legislativas de los estados y territorios de la Unión.

98. En la India, el Poder Judicial es un órgano independiente del Estado, que cuenta con un mecanismo independiente para el nombramiento de los jueces del Tribunal Supremo y de los tribunales superiores en virtud de los artículos 124 y 217 de la Constitución, respectivamente. Estas disposiciones no prevén cuotas para ninguna casta o clase de personas. De ahí que no se mantengan datos por casta o categoría a nivel central. Sin embargo, siempre ha habido jueces pertenecientes a las castas y tribus desfavorecidas en el Tribunal Supremo y en los tribunales superiores. En el actual sistema de nombramiento de jueces de los tribunales constitucionales a través del sistema colegiado, la responsabilidad de proporcionar diversidad social y representación a todos los sectores de la sociedad, incluidas las castas y tribus desfavorecidas, las mujeres y las minorías, recae principalmente en el poder judicial. Sin embargo, el Gobierno de la India sigue comprometido con la diversidad social en el nombramiento de jueces en la judicatura superior y ha estado solicitando a los presidentes de los tribunales superiores que, al enviar propuestas para el nombramiento de jueces, se tengan debidamente en cuenta los candidatos idóneos pertenecientes a castas y tribus desfavorecidas y a minorías, así como a las mujeres, con miras a garantizar la diversidad social en el nombramiento de jueces en los tribunales superiores.

99. En el sector privado, para avanzar en materia de discriminación positiva, el propio sector industrial tiene que demostrar una acción voluntaria. Los representantes de la industria están dispuestos a colaborar con el Gobierno de la India y los organismos adecuados para mejorar y ampliar la actual política de contratación de personal para los sectores marginados, especialmente las castas y tribus desfavorecidas, a todos los niveles, así como para fomentar el desarrollo de aptitudes y la formación. En consecuencia, las principales asociaciones industriales han preparado sesiones de capacitación y un código de conducta voluntario para sus empresas miembros centrados en la educación, la empleabilidad, el espíritu empresarial y el empleo, con vistas a lograr una amplia inclusión en su fuerza de trabajo. Entre las medidas adoptadas por los miembros de las asociaciones industriales figuran la concesión de becas, la formación profesional, los programas de desarrollo empresarial y la capacitación. Se pidió a las asociaciones industriales que adoptaran más medidas proactivas en el marco de la acción afirmativa, incluida la celebración de sesiones de jornada completa con sus empresas miembros para esta iniciativa; la adopción de aldeas, y la promoción de empresarios pertenecientes a castas y tribus desfavorecidas; la concesión de becas al mérito a los becarios de investigación, los programas de orientación profesional para estudiantes tribales, y el apoyo y la contribución al Plan Nacional de Promoción del Aprendizaje del Ministerio de Desarrollo de Aptitudes y Emprendimiento, así como la investigación sobre oportunidades laborales.

Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones

100. El marco jurídico por el que se rige la actualización del Registro Nacional de Ciudadanos está conformado por la Ley de Ciudadanía de 1955 y el Reglamento de Ciudadanía (Registro de Ciudadanos y Expedición de Documentos Nacionales de Identidad) de 2003. El proceso de actualización del Registro se llevó a cabo con arreglo a un sólido mecanismo creado de conformidad con el marco jurídico vigente, y que incorporaba las salvaguardias adecuadas para proteger los derechos de las personas implicadas y enfrentar de forma integral cualquier problema de discriminación. Se facilitó regularmente información sobre el proceso a través de numerosos medios, tanto en línea como no electrónicos. En todas las etapas del proceso se brindó a todas las personas la oportunidad de ser escuchadas. A fin de ayudar a la ciudadanía en relación con el Registro, se establecieron en Assam

2.500 servicios de ayuda (*seva kendras*) y teléfonos de asistencia sobre los datos registrados. Se proporcionó a todos los interesados una oportunidad razonable de presentar reclamaciones y objeciones en relación con la falta de inscripción en el Registro, y la verificación de estas se llevó a cabo de manera imparcial y transparente por parte de altos funcionarios de los gobiernos de los estados, cuya labor fue supervisada y controlada atentamente por los jefes de las administraciones de distrito. A tales funcionarios se les exigió que realizaran los controles de calidad necesarios en al menos el 10 % de los casos. Además, se nombró a altos funcionarios de los gobiernos de los estados como observadores para supervisar el proceso de decisión respecto de las reclamaciones y objeciones a nivel de distrito, y se les solicitó que rindieran cuentas directamente al Coordinador Estatal del Registro. Por otra parte, el progreso en la preparación y actualización del Registro para el estado de Assam fue vigilado directa y atentamente por el Tribunal Supremo de la India.

101. Cabe reiterar que el hecho de que el nombre de una persona no esté incluido en el Registro no implica que la persona en cuestión haya sido declarada extranjera. Toda persona que no esté satisfecha con el resultado de la decisión adoptada respecto de sus reclamaciones y objeciones puede presentar, dentro de un plazo de 120 días, un recurso contra dicha decisión ante los tribunales de extranjería de Assam, establecidos en virtud de la Orden de Tribunales de Extranjería de 1964. La revisión judicial de la orden del tribunal competente se puede realizar interponiendo un recurso ante el Tribunal Superior de Gauhati y, posteriormente, ante el Tribunal Supremo de la India. El Gobierno de la India también ha tomado las medidas necesarias para proporcionar asistencia jurídica a las personas necesitadas entre los excluidos del Registro final, proporcionando toda la asistencia a través de las autoridades de servicios jurídicos de distrito.

Respuesta al párrafo 20 de la lista de cuestiones

102. La India se ha comprometido a garantizar un entorno seguro a las personas dedicadas a la promoción y protección de los derechos humanos y ha introducido una serie de medidas legislativas y ejecutivas para facilitar su trabajo. La Ley de Derecho a la Información de 2005 ha permitido a los ciudadanos acceder a la información que está bajo el control de las autoridades públicas y promover así la transparencia y la rendición de cuentas. La Ley de Protección de los Denunciantes de Irregularidades de 2014 establece un mecanismo para recibir denuncias contra funcionarios públicos y proporciona garantías adecuadas contra la victimización de la persona que hace tales denuncias. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha creado un punto focal encargado de recibir y examinar las denuncias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos de los defensores de los derechos humanos, que funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana. Por otra parte, también pueden dirigirse al poder judicial para obtener reparación por cualquier presunta violación.

103. La India condena enérgicamente los casos de acoso e intimidación, las campañas de difamación y las agresiones violentas contra defensores de los derechos humanos, activistas, periodistas, y sus familiares. Confiere la máxima importancia a la seguridad de todos los ciudadanos del país, incluidos los periodistas y los defensores de los derechos humanos. A fin de que la población pueda acceder más fácilmente a sus servicios, la Comisión se ha esforzado por fortalecer su mecanismo de tramitación de denuncias promoviendo la presentación de denuncias en línea y la utilización de los centros de servicios comunes existentes en el país. Las denuncias recibidas se procesan con prioridad y se tramitan ante las autoridades competentes de los gobiernos de los estados para garantizar la protección de los defensores de los derechos humanos, así como la reparación por los agravios de que hayan sido objeto. En los últimos cuatro años, la Comisión ha recomendado que se conceda una ayuda monetaria de 1.325.000 rupias en cinco casos (Bihar, Karnataka, Bengala Occidental, Chhattisgarh y Tamil Nadu). Además, se han establecido números de teléfono gratuitos para proporcionar la asistencia necesaria a los defensores de los derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los miembros de la sociedad civil, entre otros, de modo que tengan fácil acceso a la Comisión en caso de presunta violación de los derechos humanos. También se está procurando sensibilizar a los funcionarios a este respecto mediante talleres, seminarios y campamentos.

Respuesta al párrafo 21 de la lista de cuestiones

104. Existen varias disposiciones constitucionales y legales para salvaguardar el derecho de propiedad, colectiva o individual, de los miembros de las comunidades tribales sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. El quinto anexo de la Constitución de la India establece salvaguardias contra el desplazamiento de poblaciones tribales debido a la adquisición de tierras. Los gobernadores de los estados con zonas desfavorecidas están facultados para prohibir o restringir la transferencia de tierras de los pueblos tribales y regular la adjudicación de tierras a los miembros de las tribus desfavorecidas en tales casos. Además, la Ley de Reconocimiento de los Derechos Forestales de las Tribus Desfavorecidas y Otros Habitantes Tradicionales de los Bosques de 2006 (Ley de Reconocimiento de los Derechos Forestales) prohíbe el desalojo de las tribus desfavorecidas u otros habitantes tradicionales de los bosques de las tierras forestales que ocupan hasta que finalice el procedimiento de reconocimiento y verificación.

105. Además de la Ley de Reconocimiento de los Derechos Forestales, se promulgó la Ley sobre el Derecho a una Compensación Justa y la Transparencia en la Adquisición de Tierras, la Rehabilitación y el Reasentamiento de 2013. Dicha ley proporciona salvaguardias a los titulares de derechos en virtud de la Ley de Reconocimiento de los Derechos Forestales contra el desplazamiento, estableciendo el requisito de la consulta a efectos de la adquisición de tierras. Adopta un enfoque imparcial, transparente y consultivo para la adquisición de tierras y la rehabilitación de los desplazados. También es aplicable a las zonas desfavorecidas.

106. La Constitución de la India tiene en cuenta el modo de vida único de los grupos tribales y, en consecuencia, garantiza una mayor autonomía y facultades de autogobierno a las zonas designadas como zonas desfavorecidas, en las que el Gobernador, asesorado por el Consejo Consultivo sobre Tribus, puede excluir la aplicación de cualquier ley hecha por el Parlamento o el órgano legislativo del estado concernido u ordenar su aplicación con modificaciones. Para democratizar aún más el autogobierno de las tribus en las zonas desfavorecidas, el Parlamento promulgó la Ley de *Panchayats* (Ampliación a las Zonas Desfavorecidas) de 1996, que autoriza específicamente al *Gram Sabha*, órgano formado por todos los miembros adultos de una aldea, a aprobar planes y programas de desarrollo social y económico, a ser consultado antes de la adquisición de tierras, a recomendar la concesión de permisos para la explotación minera o a otorgar concesiones para la explotación de minerales menores. La Ley de *Panchayats* atribuye al órgano legislativo de los estados de que se trate una responsabilidad especial en lo que respecta a la redefinición del papel de los *panchayats* a nivel de distrito. En este sentido, muchos órganos legislativos de los estados han dado efectividad a dicha ley en diversos grados, estableciendo que la consulta y la recomendación del *Gram Sabha* es un requisito previo para la transferencia de tierras para actividades industriales y de otro tipo.

107. El contexto de las actividades de desarrollo exige a menudo equilibrar el derecho al desarrollo con la autonomía y los derechos culturales de los grupos tribales, y entraña situaciones difíciles. La Ley de Reconocimiento de los Derechos Forestales garantiza los derechos individuales y colectivos de las tribus desfavorecidas y otros habitantes tradicionales de los bosques para, entre otras cosas, tener la propiedad de las tierras forestales y vivir en ellas; utilizar y recolectar los productos forestales menores, y disponer de ellos, y utilizar los recursos de propiedad común. El Gobierno de la India también ha emitido avisos de recomendación en los que aclara que los títulos de permiso para la explotación minera otorgados por los gobiernos de los estados en virtud de la Ley de Desarrollo y Regulación de Minas y Minerales de 1957, deben cumplir necesariamente las disposiciones de la Ley de Reconocimiento de los Derechos Forestales.

108. Como principio general, la venta de terrenos mediante coacción es ilegal, por lo que puede ser impugnada ante el tribunal correspondiente, que puede declararla nula. Además, la transferencia de tierras de un grupo tribal a un ente no tribal por medio de la coacción también está prohibida en virtud de las leyes que rigen las zonas que, en el anexo quinto de la Constitución de la India, están designadas como zonas desfavorecidas. Aparte de los mecanismos legales que existen para impugnar la venta de tierras bajo coacción, el asunto de la venta de tierras bajo coacción por grupos tribales a empresas privadas fue abordado de forma proactiva por la Comisión Nacional para las Tribus Desfavorecidas, órgano

cuasijudicial que formuló a este respecto una serie de recomendaciones a los gobiernos de los estados. Despojar injustamente a los miembros de las castas y tribus desfavorecidas de sus tierras o viviendas o interferir en el disfrute de sus derechos, incluidos los derechos forestales, sobre cualquier tierra o vivienda o instalación de agua o riego, o bien destruir las cosechas o llevarse los productos de las mismas constituye un delito sancionable en virtud de la Ley de Prevención de Atrocidades. Además, al ser la tierra un asunto de competencia estatal en virtud de la Constitución, los gobiernos de los estados han promulgado sus propios reglamentos sobre las rentas de la tierra para la protección y salvaguardia de la tierra en las zonas desfavorecidas.

Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones

109. El Gobierno de la India es plenamente consciente de que determinados grupos suelen ser más vulnerables y necesitan ayuda especial tras una catástrofe. Estos grupos incluyen casi siempre a mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad y ancianos. Entre otros grupos vulnerables cabe mencionar a las personas que sufren una grave estigmatización social, las poblaciones empobrecidas, los grupos tribales, los inquilinos, los ocupantes ilegales y sin tierra y las comunidades aisladas geográficamente. No ha habido discriminación en la prestación de ayuda humanitaria. A la población afectada se le proporcionaron subsidios en efectivo, kits domésticos, cereales, medicinas, tiendas de campaña, lonas, mantas, etc. sin discriminación alguna por motivos de casta, credo o religión.

Respuesta al párrafo 23 a) a c) de la lista de cuestiones

110. La India reconoce que la trata de personas es un delito grave y mantiene su firme compromiso de fortalecer y acelerar los esfuerzos para combatirla. El artículo 23 de la Constitución de la India prohíbe la trata de personas, la mendicidad y otras formas similares de trabajo forzoso, y toda contravención es un delito punible conforme a la ley. El Gobierno ha adoptado una estrategia múltiple para abolir el sistema de trabajo en régimen de servidumbre en la India. La Ley de Abolición del Trabajo en Régimen de Servidumbre de 1976 se promulgó para abolir el sistema con el fin de evitar la explotación económica y física de los sectores más débiles de la población. Además, la Ley de Modificación del Derecho Penal de 2013 introdujo una definición exhaustiva de la trata, además de disposiciones para castigar severamente a los traficantes.

111. Se está aplicando un plan del sector central para la rehabilitación de los trabajadores en régimen de servidumbre, mediante el que se presta una asistencia financiera de 30.000 rupias por cada caso de rehabilitación. Gracias a ese plan se ha rehabilitado a un total de 2.650 trabajadores en régimen de servidumbre durante el período comprendido entre 2020/21 y 2022/23, con una asignación presupuestaria estimada de 300 millones de rupias. El Tribunal Supremo, en la causa *Public Union for Civil Liberties v. State of Tamil Nadu and Others* (2004), encomendó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos la responsabilidad de vigilar y supervisar la aplicación de sus directrices, así como de las disposiciones de la Ley de 1976. A partir de entonces, la Comisión presenta informes periódicos sobre el estado de la aplicación de esa ley en los diferentes estados y territorios de la Unión.

112. El Gobierno de la India ha promulgado la modificación de la Ley sobre la Prohibición y Regulación del Trabajo Infantil de 2016, por la que se prohíbe el empleo o trabajo de niños menores de 14 años de edad, y se excluye el trabajo de adolescentes de entre 14 y 18 años de edad en ocupaciones y procesos peligrosos. La modificación establece asimismo sanciones estrictas en caso de violación. Además, se ha elaborado una modificación del Reglamento sobre Prohibición y Regulación del Trabajo Infantil de 2017, en virtud de la cual, entre otras cosas, se indican las obligaciones y responsabilidades de los gobiernos de los estados y las autoridades de distrito en favor de la aplicación efectiva de las disposiciones de la ley. Se han enviado procedimientos operativos estándar a todos los estados y territorios de la Unión, los cuales se utilizarán como referencia para los formadores, los profesionales y los organismos encargados de la aplicación y la supervisión.

113. Para una mejor aplicación de las leyes señaladas en los párrafos anteriores, en septiembre de 2017 se puso en marcha una plataforma para el cumplimiento efectivo de la prohibición del trabajo infantil (PENCiL). La finalidad de tal plataforma es hacer un seguimiento de la modificación de la Ley sobre la Prohibición y Regulación del Trabajo Infantil de 1986 y el Plan del Proyecto Nacional contra el Trabajo Infantil mediante el establecimiento de un sistema de información que garantice la aplicación efectiva de las disposiciones. Dicho plan permite rescatar a los niños de entre 9 y 14 años de edad, que dejan de trabajar y son matriculados en los centros de formación especial previstos, donde se les imparten cursos de transición y formación profesional y reciben una comida al mediodía, un estipendio, atención sanitaria, etc., antes de integrarse en el sistema educativo formal. Los niños de entre 5 y 8 años de edad están directamente vinculados al sistema educativo formal a través de una estrecha coordinación con el plan *Sarva Shiksha Abhiyan*. En el marco de ese plan se rescató a 211.202 niños de todo el país, quienes dejaron de trabajar y fueron rehabilitados e integrados a la educación formal entre 2017 y 2021.

114. Se han promulgado varias leyes a fin de que todos los trabajadores domésticos pertenecientes a las castas y tribus desfavorecidas y a otras tribus estén plenamente protegidos por la legislación laboral. Cabe mencionar las siguientes: Ley de Regulación y Abolición del Trabajo en Régimen de Subcontratación de 1970; Ley de Regulación del Empleo y las Condiciones de Servicio de los Trabajadores Migrantes Interestatales de 1979; Ley de Regulación del Empleo y Condiciones de Servicio de los Trabajadores de la Construcción de 1996; Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Sector Informal de 2008; Ley de Salario Mínimo de 1948; Ley de 1976; Ley de Protección de la Mujer contra el Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo (Prevención, Prohibición y Reparación) de 2013; Ley de Prevención de la Trata Inmoral de 1956; Ley de Prevención de Atrocidades; Código Penal; Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Sector Informal de 2008 y Código de Seguridad Social de 2020.

115. El Código de Seguridad Social de 2020 tiene por objeto proporcionar seguridad social a todos los trabajadores del sector informal, incluidos los trabajadores domésticos, y prevé la formulación de planes de seguridad social, a saber, cobertura de vida e invalidez, prestaciones de salud y maternidad, y protección de la vejez. Además, planes tales como el *Pradhan Mantri Jeevan Jyoti Bima Yojana*, el *Pradhan Mantri Suraksha Bima Yojana* y el *Pradhan Mantri Shram Yogi Maandhan* ofrecen cobertura de seguridad social a todos los trabajadores del sector informal, incluidos los trabajadores domésticos, en materia de cobertura de vida e invalidez, seguros y pensiones. El plan *Ayushman Bharat Pradhan Mantri Jan Arogya Yojana* proporciona prestaciones para la atención de la salud secundaria y terciaria a todos los trabajadores del sector informal, incluidos los trabajadores domésticos, que reúnan los requisitos necesarios para ser beneficiarios según los datos del censo socioeconómico de castas de 2011. Ello creará un entorno de empleo y seguridad social para los trabajadores domésticos en todo el país.

116. El Gobierno de la India también ha puesto en marcha el portal *eShram*, el 26 de agosto de 2021, para crear una base de datos nacional de los trabajadores del sector informal. En dicho portal se recogen datos sobre unas 400 ocupaciones, incluidos los trabajadores domésticos. En julio de 2022 había un total de 148,1 millones de trabajadoras registradas en el portal *eShram*, de las cuales 32,4 millones eran trabajadoras domésticas. Uno de los principales objetivos del portal es facilitar la ejecución de planes de prestaciones sociales en favor de los trabajadores del sector informal. En el anuncio del presupuesto 2022/23 está prevista la integración de los portales *eShram*, el Servicio Nacional de Carrera, la cartografía de empleadores y empleados cualificados *Aatmanirbhar* y *Udyam* para facilitar la concesión de créditos, la capacitación y la contratación con el objetivo de formalizar aún más la economía y mejorar las oportunidades empresariales para todos. Se han integrado los portales del Servicio Nacional de Carrera y el *eShram*. En la respuesta al párrafo 33 se describen brevemente otras iniciativas de planes aplicables.

117. Se promulgó la Ley de Prohibición del Empleo de Personas como Recolectoras Manuales de Desechos Humanos y su Rehabilitación de 2013 (Ley de Recolectores Manuales) para poner fin a la práctica de recolección manual de excrementos y garantizar la rehabilitación de las personas que realizan esa tarea. La ley prohíbe específicamente la contratación o el empleo directo o indirecto de cualquier persona para la limpieza peligrosa

de una alcantarilla o un tanque séptico. Establece asimismo un mecanismo institucional para determinar quiénes realizan esas tareas tanto en las zonas rurales como en las urbanas. También prevé la constitución de comités de vigilancia y comités de seguimiento a nivel central y de los estados para asesorar y supervisar la aplicación integral de la ley, lo que incluye la rehabilitación de las personas que trabajan en la recolección manual de desechos humanos. La ley prevé un mecanismo de vigilancia a tres niveles: a) comités de vigilancia a nivel de distrito y subdivisiones bajo la presidencia del magistrado de distrito y del magistrado de la subdivisión, respectivamente; b) comité de vigilancia estatal bajo la presidencia del Ministro Principal o de un Ministro designado por él o ella, y c) comité central de seguimiento bajo la presidencia del Ministro de Justicia Social y Empoderamiento. Todos los comités mencionados están también integrados por representantes de las organizaciones sociales y ONG que trabajan en favor de los recolectores manuales.

118. Al Ministro de Justicia Social y Empoderamiento se le encomienda la labor de supervisar los casos de muertes de trabajadores durante la limpieza de alcantarillas y tanques sépticos; hace un estricto seguimiento del asunto con las autoridades competentes y los gobiernos de los estados de modo que se emprendan acciones legales inmediatas contra los empleadores culpables y se pague una indemnización completa a las familias de las víctimas. La Comisión Nacional para los *Safai Karamcharis* (limpiadores) también hace un seguimiento regular de las muertes de trabajadores durante la limpieza de alcantarillas y tanques sépticos, y recopila los datos de estas muertes junto con el estado de las medidas adoptadas contra los infractores y el pago de indemnizaciones a las familias de las víctimas. En la causa *Safai Karamchari Andolan v Union of India* (2014), el Tribunal Supremo de la India ordenó el pago de un millón de rupias indias como indemnización a la familia de cada recolector manual fallecido, con carácter retroactivo, a partir del año 1993.

119. En 2018, el Ministerio de Vivienda y Asuntos Urbanos publicó el procedimiento operativo estándar para la limpieza de alcantarillas y tanques sépticos. A fin de garantizar que no quede ninguna letrina insalubre en el país, en el marco de la Misión *Swachh Bharat* estas se están convirtiendo en letrinas sanitarias mediante la construcción de 107.105 millones de inodoros individuales en zonas rurales y 6.257 millones en zonas urbanas. Además de las medidas adoptadas por los estados, en el marco de los planes del Departamento de Agua Potable y Saneamiento y el Ministerio de Vivienda y Asuntos Urbanos, incluida la Misión *Swachh Bharat*, se han realizado encuestas sobre letrinas insalubres en zonas rurales y urbanas y se han tomado medidas para la conversión de las letrinas insalubres en letrinas sanitarias y la construcción de nuevas letrinas sanitarias domésticas y letrinas comunitarias.

120. Además, en pro de un saneamiento seguro y sostenible, en 2017 se publicó la Política de Gestión de Lodos Fecales y Residuos Sépticos, que prescribe el procedimiento operativo estándar para la limpieza segura de alcantarillas y tanques sépticos. Por otra parte, se ha puesto en marcha un proyecto denominado “Plan de Acción Nacional para el Ecosistema de Saneamiento Mecanizado”. El proyecto apunta a erradicar las muertes en los trabajos de saneamiento prescribiendo ciertas salvaguardias para los trabajadores “cualificados”.

121. La Ley de Recolectores Manuales también prevé la rehabilitación de las personas dedicadas a esa labor. En el marco de tal rehabilitación se les ofrece asistencia en efectivo puntual, formación remunerada para el desarrollo de aptitudes y préstamos en condiciones favorables con una subvención para aceptar un empleo alternativo. Desde 2013 se ha identificado a un total de 58.098 recolectores manuales y a todos ellos se les ha ofrecido una asistencia en efectivo única de 40.000 rupias. El Ministerio de Justicia Social y Empoderamiento está llevando a cabo un plan central de autoempleo para la rehabilitación de los recolectores manuales de desechos humanos; este plan ha sido revisado en consonancia con las disposiciones de la Ley de Recolectores Manuales de 2013, de modo que se ofrezcan los siguientes beneficios: formación en desarrollo de aptitudes con un estipendio mensual de 3.000 rupias para todo el período de formación de hasta dos años (hasta el 31 de marzo de 2023 se habían beneficiado de esta formación remunerada 22.294 recolectores manuales y sus familiares a cargo); préstamos de hasta un máximo de 1,5 millones de rupias a un tipo de interés favorable con subvención de capital de hasta un máximo de 500.000 rupias, y cobertura de seguro médico de todos los recolectores manuales identificados y sus familias en el marco del plan *Ayushman Bharat – Pradhan Mantri Jan Arogya Yojana*. El plan se ha

prorrogado durante los próximos cinco años, hasta el ejercicio 2025/26, con un desembolso de 4.000 millones de rupias. Se está ejecutando a escala nacional a través de la Corporación Nacional de Financiación y Desarrollo de *Safai Karamcharis*. A continuación figuran los detalles de los fondos proporcionados en el marco de este plan:

(En millones de rupias)

Año	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Fondo	300	433,1	111	974.1*

* Estimación presupuestaria.

122. En 2020, el Ministerio de Justicia Social y Empoderamiento puso en marcha la aplicación para dispositivos móviles *Swachhata Abhiyan*, con la que cualquier persona puede cargar detalles, incluidas fotografías de la letrina insalubre y del recolector manual que se dedica a su limpieza, si lo hay. Se han dado instrucciones a las autoridades de los distritos para que verifiquen los datos recibidos en el panel de información de la aplicación móvil y tomen medidas para sustituir las letrinas insalubres por letrinas sanitarias y rehabilitar a los recolectores manuales con arreglo a los planes pertinentes del Gobierno de la India. Se está formulando un Plan de Acción Nacional, en consulta con el Ministerio de Vivienda y Asuntos Urbanos y el Departamento de Agua Potable y Saneamiento del Ministerio de Jal Sakti, para eliminar la limpieza manual del sistema de alcantarillado y tanques sépticos y rehabilitar a los trabajadores que se dedican a esa tarea.

Respuesta al párrafo 24 a) a c) de la lista de cuestiones

123. El Gobierno de la India ofrece diferentes niveles de asistencia financiera en el marco del plan *Pradhan Mantri Awas Yojana* para hacer frente a las necesidades de vivienda en las zonas urbanas. Proporciona casas sólidas (“pucca”) para todo tipo de clima a todos los hogares pertinentes a través de cuatro iniciativas: Reurbanización *in situ* de barrios marginales, Plan de subvenciones vinculadas a créditos, Viviendas asequibles en el marco de asociaciones y Construcción o mejora de viviendas individuales por los propios beneficiarios. Hasta 2021 se habían acogido a este plan un total de 11,4 millones de hogares urbanos.

124. El plan *Pradhan Mantri Awas Yojana* se está llevando a cabo conforme a las directrices de aplicación revisadas en el ejercicio 2018/19, que prevén encuestas de evaluación de las aldeas, y de los distintos hogares de las aldeas con una mayoría de castas desfavorecidas seleccionadas, para evaluar los requisitos en relación con 50 indicadores de los que puede hacerse un seguimiento en diez ámbitos, a saber, agua potable y saneamiento, educación, salud y nutrición, seguridad social, carreteras rurales y vivienda, electricidad y combustible limpio, prácticas agrícolas, inclusión financiera, digitalización y medios de subsistencia y desarrollo de aptitudes. En caso de detectarse necesidades durante la encuesta se procurará subsanarlas mediante la convergencia con los planes existentes del Gobierno de la India y los gobiernos de los estados, así como con los fondos para subsanar déficits previstos en el plan con miras a eliminar cualquier disparidad.

125. *Pradhan Mantri Ujjwala Yojana* es un plan emblemático del Ministerio de Petróleo y Gas Natural cuya finalidad es poner a disposición combustible limpio para cocinar, como el gas de petróleo licuado (GPL), para los hogares rurales y desfavorecidos que, de otro modo, utilizarían combustibles de cocina tradicionales como leña, carbón, estiércol de vaca, etc. En el marco del plan se establecieron 80 millones de conexiones de GPL, lo que ayudó a aumentar la cobertura de este combustible del 62 % el 1 de mayo de 2016 al 99,8 % el 1 de abril de 2021.

126. El agua potable y el saneamiento son el objeto de dos programas emblemáticos, la Misión *Jal Jeevan* y la Misión *Swachh Bharat*. El Gobierno de la India puso en marcha la Misión *Jal Jeevan* para abastecer de agua potable a todos los hogares rurales del país antes de 2024. En los últimos 35 meses se ha provisto de conexiones de agua corriente a 66,5 millones de hogares. En julio de 2022, de los 191,4 millones de hogares rurales del país, unos 98,8 millones (el 51,61 %) disponían de suministro de agua corriente. Durante el

período 2022/23, los estados y territorios de la Unión tienen previsto proporcionar 48 millones de conexiones de agua corriente a los hogares. Al 25 de julio de 2022 se había provisto de conexiones de agua corriente a 66,5 millones de hogares. En el período 2021/22 se puso a disposición de la Misión *Jal Jeevan* una cantidad de 450.110 millones de rupias, de las cuales 401.250 millones (un 89,14 %) se desembolsaron teniendo en cuenta las propuestas recibidas de los estados y territorios de la Unión pertinentes. Por otra parte, durante el período 2022/23 se asignaron 600.000 millones de rupias. Al 25 de julio de 2022, los estados y territorios de la Unión habían retirado 15.100 millones de rupias. Además, los estados y territorios de la Unión tenían un saldo de apertura de 193.400 millones de rupias en 2022/23. La Misión *Jan Jeevan* da prioridad al suministro de agua a las aldeas con mayor proporción de castas y tribus desfavorecidas. Además, durante la planificación anual, los estados deben dar prioridad a la cobertura de las aldeas con mayor proporción de castas y tribus desfavorecidas. También se exige una representación del 25 % de las castas y tribus desfavorecidas en la composición de los comités de agua y saneamiento de las aldeas. Las estimaciones de costos para los sistemas de abastecimiento de agua dentro de las aldeas deben incluir instalaciones para lavar y bañarse en las viviendas de las personas pobres, sin tierra y pertenecientes a las castas y tribus desfavorecidas. Todos los proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento que se ejecutan o proponen en virtud de cualquier plan, programa o misión del Gobierno de la India se planifican y ejecutan a nivel de toda la ciudad garantizando la cobertura universal de toda la población de esa área, zona o distrito, incluidas las castas y tribus desfavorecidas.

127. A través de un desembolso estimado de 1,34 billones de rupias en el marco de la Misión *Swachh Bharat – Gramin* se ha proporcionado acceso a inodoros a todos los hogares rurales, lo que ha convertido a las zonas rurales del país en zonas libres de defecación al aire libre. Se ha registrado una mejora de la cobertura del saneamiento en las zonas rurales del país, pasando del 38 % en 2014 al 100 % en 2019. Ello incluyó proporcionar acceso a un saneamiento seguro a la población de las castas y tribus desfavorecidas de las zonas rurales del país. En el marco de esta Misión se construyeron hasta la fecha 6.275.506 letrinas individuales para hogares y 623.682 inodoros comunitarios y públicos.

128. El sistema de distribución pública está gestionado conjuntamente por el Gobierno de la India y los gobiernos de los estados y territorios de la Unión. La responsabilidad operativa, incluida la identificación de los beneficiarios y hogares pertinentes, la expedición de las cartillas de racionamiento, la distribución de los cereales subvencionados y la selección de la ubicación y expedición de las licencias para las tiendas de precio justo, recae en los gobiernos de los estados y territorios de la Unión. De acuerdo con la Orden de Control del Sistema de Distribución Pública Selectivo de 2015, los gobiernos de los estados y territorios de la Unión deben garantizar que las tiendas de precio justo estén ubicadas de forma que los beneficiarios no tengan ninguna dificultad para llegar a ellas. Se vela por que haya una cobertura adecuada en las zonas montañosas, desérticas, tribales y otras de difícil acceso. Hay aproximadamente 527.000 tiendas de precio justo operativas en el país. Se envió un aviso a todos los estados y territorios de la Unión para que emitieran licencias para tiendas de precio justo a ciudadanos y grupos pertenecientes a las castas y tribus desfavorecidas, según su respectiva política de cuotas. Se asegura el acceso de todos los ciudadanos a estas instalaciones, sin discriminación alguna.

129. El Gobierno de la India presta servicios sanitarios gratuitos y de calidad a personas pertenecientes a todos los grupos de renta en determinados centros sanitarios públicos establecidos a nivel de distrito y subdistrito. La Misión Nacional de Salud, con sus dos submisiones, a saber, la Misión Nacional de Salud Rural y la Misión Nacional de Salud Urbana, es el programa insignia que apoya a los estados y territorios de la Unión en el fortalecimiento de sus sistemas de salud con el fin de proporcionar acceso universal a servicios de salud equitativos, asequibles y de calidad. Con el apoyo de esta Misión también se están poniendo en marcha unidades médicas móviles y servicios de telemedicina para mejorar el acceso a la asistencia sanitaria, especialmente en las zonas rurales.

130. Para la salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente, el Gobierno de la India gestiona numerosos programas y planes en el marco de la Misión Nacional de Salud, como *Janani Shishu Suraksha Karyakram*, *Rashtriya Kishor Swasthya Karyakram*, *Rashtriya Bal Swasthya Karyakram*, el Programa de Inmunización Universal, la Misión

Indradhanush, Janani Suraksha Yojana, Pradhan Mantri Surakshit Matritva Abhiyan, Navjaat Shishu Suraksha Karyakram, el Programa Nacional de Planificación Familiar y el programa *LaQshya* (iniciativa de mejora de la calidad de las salas de partos). Cabe mencionar especialmente que en el marco del plan *Janani Shishu Suraksha Karyakaram* se proporciona gratuitamente medicamentos, diagnósticos, dietas, transporte del domicilio a la institución de que se trate, entre instituciones en caso de derivaciones y de regreso al hogar. Del mismo modo, el plan *Rashtriya Bal Swasthya Karyakram* ofrece exámenes médicos y servicios de intervención temprana para recién nacidos y niños a fin de detectar defectos congénitos, enfermedades, deficiencias y retrasos en el desarrollo, con el fin de mejorar la calidad de la supervivencia. Además, el Gobierno de la India ha puesto en marcha una serie de programas nutricionales a escala nacional. Entre ellos figura el Programa Nacional de Control de los Trastornos por Carencia de Yodo; el Programa de Fomento del Apego Absoluto por parte de las Madres para la Alimentación de Lactantes y Niños Pequeños; el Programa Nacional de Prevención y Control de la Fluorosis y la Iniciativa Nacional de Aumento del Hierro para el Control de la Anemia.

Respuesta al párrafo 25 a) a c) de la lista de cuestiones

131. El artículo 21A de la Constitución de la India garantiza la educación gratuita y obligatoria de todos los niños comprendidos en el grupo de edad de 6 a 14 años como un derecho fundamental. Las políticas educativas de la India hacen hincapié en la finalización de la educación secundaria de todos los niños, asegurando la igualdad de acceso a una formación técnica y profesional de calidad y asequible, a la vez que se eliminan las disparidades de género, casta, región y renta, así como las que impidan el acceso universal a una educación superior de calidad. El gasto en educación del Departamento de Educación y otros departamentos aumentó de 7,47 billones de rupias en 2018/19 a 9,42 billones de rupias en 2020/21. El gasto total en educación como porcentaje del PIB aumentó del 3,84 % en el ejercicio 2013/14 al 4,64 % en el ejercicio 2020/21.

132. Se ha prestado especial atención a incrementar el acceso y los logros educativos de determinados grupos sociales, como las castas y tribus desfavorecidas, las comunidades minoritarias, los niños con discapacidad y los niños con necesidades especiales mediante la concesión de becas, las mejoras introducidas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, los aparatos y ayudas técnicas, y los servicios de educadores especiales y su capacitación, entre otros. En 2019, casi todas las escuelas primarias y secundarias habían establecido las condiciones necesarias para la educación inclusiva, con rampas, instalaciones higiénicas especiales y el material didáctico requerido. Además, en 2020, el Gobierno de la India anunció la Política Nacional de Educación 2020 cuyos principales objetivos son reducir las brechas en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje de los niños y niñas pertenecientes, entre otras, a las castas y tribus desfavorecidas. En la Política Nacional de Educación 2020 se señala claramente que, dentro de los grupos social y económicamente desfavorecidos, se prestará especial atención a la reducción de las disparidades en el desarrollo educativo de las castas y tribus desfavorecidas.

133. En 2018 se puso en marcha el programa *Samagra Shiksha Abhiyan*, que incluye los componentes *Sarva Shiksha Abhiyan* y *Rastriya Madhyamik Shiksha Abhiyan*. Su objetivo principal es mejorar la eficacia de la enseñanza sobre la base de la igualdad de oportunidades de escolarización y unos resultados de aprendizaje equitativos. El programa se dirige a los niños pertenecientes a las castas y tribus desfavorecidas, las comunidades minoritarias, las personas transgénero, los niños desfavorecidos de las ciudades, los niños afectados por las migraciones periódicas y los que viven en lugares remotos y dispersos. El programa prevé la prestación de asistencia financiera a los estados y territorios de la Unión para la realización de diversas actividades a fin de disminuir el abandono escolar, como la apertura y el fortalecimiento de nuevas escuelas hasta el nivel de enseñanza secundaria superior; la construcción de edificios escolares y aulas adicionales; la creación, mejora y gestión de *Kasturba Gandhi Balika Vidyalayas* para niñas de 10 a 18 años que aspiren a estudiar en las clases VI a XII y pertenezcan a castas y tribus desfavorecidas, comunidades minoritarias y familias por debajo del umbral de pobreza; la creación de escuelas y residencias para estudiantes (*netaji subhas chandra bose*); la distribución de uniformes y libros de texto

gratuitos; subsidios de transporte; la realización de campañas de matriculación; la formación en modalidad tanto de internado como de no internado, residencias de temporada y campamentos para pupilos, etc. También se ofrece asistencia financiera para la educación inclusiva de niños y niñas con necesidades especiales. Se han utilizado varias plataformas de medios sociales para dar a conocer a los destinatarios previstos los planes y programas de asistencia disponibles.

134. En 2022 se puso en marcha el Programa de Educación en Internados para Estudiantes de Secundaria en Zonas Específicas. Este programa se concibió para proporcionar acceso a una educación gratuita en internados de alta calidad a los estudiantes pobres de castas desfavorecidas que puedan beneficiarse de ella, cuyos padres tengan unos ingresos anuales que no superen las 250.000 rupias, desde el 9º al 12º curso. A tales efectos, cada año se selecciona un número determinado de estudiantes meritorios pertenecientes a castas desfavorecidas de los estados y territorios de la Unión a través de un mecanismo transparente consistente en una prueba nacional de acceso al programa, realizada por la Agencia Examinadora Nacional. Los estudiantes seleccionados son admitidos en los mejores internados afiliados a la Junta Central de Educación Secundaria, en las clases 9ª y 11ª, para completar la educación hasta el nivel 12º. A partir de entonces, los estudiantes pueden conectarse al plan de becas para la enseñanza superior o al plan de educación superior para continuar sus estudios con ayuda financiera adecuada del Gobierno de la India. También se ha instituido un plan de acompañamiento experto gratuito para estudiantes de castas desfavorecidas con el fin de proporcionar un *coaching* de buena calidad a los estudiantes pertenecientes a castas económicamente desfavorecidas de modo que puedan presentarse a las oposiciones y conseguir puestos de trabajo adecuados en el sector público o privado. Actualmente, pueden beneficiarse del plan 4.000 candidatos.

135. Se ha realizado un esfuerzo concertado para mejorar las tasas de matriculación en las escuelas de toda la India, con un aumento de la matriculación de niños y niñas en las escuelas de 261,63 millones de niños en 2017/18 a 264,45 millones en 2020/21. La tasa bruta de matriculación por nivel de educación escolar en 2021/22 fue la siguiente:

(En millones)

<i>Tasa bruta de matriculación</i>	<i>Enseñanza básica (1º a 8º)</i>	<i>Enseñanza secundaria (9º y 10º)</i>	<i>Enseñanza secundaria superior (11º y 12º)</i>
Todos los grupos sociales	100,1	79,6	57,6
Castas desfavorecidas	109,7	84,9	61,5
Tribus desfavorecidas	103,4	78,1	52,0

136. La pandemia de la COVID-19 ha agravado considerablemente la preocupación que causa el abandono escolar. Con el fin de garantizar que los niños escolarizados tuvieran acceso a la educación y así minimizar los efectos de la pandemia en la educación escolar en todo el país, el Ministerio de Educación publicó directrices detalladas sobre las medidas que debían adoptar los estados y territorios de la Unión a fin de prevenir y enfrentar el aumento de la deserción escolar, la disminución de la matrícula, la pérdida de aprendizajes y el deterioro de los logros alcanzados en materia de acceso universal a la educación, calidad y equidad. Se formuló, además, un plan de acción contra la COVID en el que se describían la función de los organismos locales; la formación de un grupo coordinador a nivel de aldeas y ciudades, y la realización de una encuesta puerta a puerta, en los servicios de asistencia y mediante aplicaciones en dispositivos móviles para comprobar el número de niños sin escolarizar, su integración al sistema ordinario y el reparto de los recursos.

137. Se puso en marcha una extensa iniciativa denominada PM *e-VIDYA* para unificar todos los programas relacionados con la educación digital, en línea y a través de los medios de comunicación, con miras a facilitar un acceso multimodal a la educación. La iniciativa incluye la infraestructura digital a nivel nacional DIKSHA, que proporciona contenidos electrónicos de calidad aplicables a la enseñanza en los estados y territorios de la Unión, así como libros de texto dinamizados con códigos QR en todos los cursos. Con el fin de mitigar los efectos de la pandemia, se asignaron 8.180 millones de rupias a los estados y territorios de la Unión para promover la educación en línea por medio de iniciativas digitales, y

2.690 millones de rupias para la formación de docentes en línea con miras a su desarrollo profesional continuo. Además, se creó la Red de Estudio sobre Aprendizaje Activo para Mentes Jóvenes y Prometedoras (SWAYAM), una plataforma de aprendizaje desarrollada de forma autóctona para reducir la brecha digital de los estudiantes que no se habían beneficiado de la revolución digital y no pudieron incorporarse a la corriente principal de la economía del conocimiento. Además, se emitieron directrices *PRAGYATA* a los estados y territorios de la Unión para facilitar la educación continua por distintas modalidades, a través de plataformas como la televisión, la radio, etc. que no dependen de Internet. En 2022, el Ministerio de Educación distribuyó a los estados y territorios de la Unión un plan exhaustivo de recuperación del aprendizaje, en el que se describen las medidas y actividades que deben asumir todas las partes interesadas, el calendario de actividades anual indicativo, las intervenciones existentes que pueden aprovecharse y el apoyo adicional con fondos como medida excepcional.

138. La Ley sobre el Derecho de los Niños a la Educación Gratuita y Obligatoria de 2009 prevé el acceso a las escuelas primarias de los niños que se encuentren dentro de la zona o límites de vecindario definidos. El artículo 12 1) c) de la Ley obliga a todas las escuelas privadas subvencionadas, escuelas de categoría especial y escuelas privadas no subvencionadas a admitir al menos a un 25 % de niños y niñas pertenecientes a sectores vulnerables y grupos desfavorecidos. En el ejercicio 2018/19, 4,14 millones de niños y niñas de tales colectivos se beneficiaron de esta disposición. La Ley sobre el Derecho de los Niños a la Educación Gratuita y Obligatoria de 2009 también obliga al Gobierno y a las autoridades locales a garantizar que los niños y niñas pertenecientes a sectores vulnerables y grupos desfavorecidos no sean discriminados y que no se les impida cursar y completar la educación primaria por ningún motivo. En 2021/22, el número total de alumnos escolarizados de las castas y tribus desfavorecidas era de 48,3 millones y 25,11 millones, respectivamente.

139. En 2010, el Gobierno de la India publicó unas directrices para garantizar que las escuelas adoptasen un procedimiento de admisión no discriminatorio, racional y transparente. Su objetivo era evitar la elaboración de perfiles y la eliminación de niños mediante cualquier tipo de proceso de selección y garantizar la igualdad de oportunidades educativas a los niños pertenecientes a distintos entornos sociales y económicos. Además, en 2012 se publicaron directrices para garantizar la eliminación de la discriminación y el acoso de los niños pertenecientes a sectores más débiles y grupos desfavorecidos en las escuelas.

140. En el entendimiento de que la educación es un gran nivelador y es la mejor herramienta para lograr la movilidad económica y social, la inclusión y la igualdad, en 2020 se anunció la nueva política educativa para, entre otras cosas, proporcionar un sistema educativo de calidad a los estudiantes de grupos históricamente marginados, desfavorecidos e infrarrepresentados. Una multiplicidad de factores, como la falta de acceso a escuelas de calidad, la pobreza, las costumbres sociales y el idioma, han tenido un efecto perjudicial en las tasas de matriculación y retención entre las castas desfavorecidas. Uno de los principales objetivos de la nueva política nacional sigue siendo colmar estas lagunas en el acceso, la participación y los resultados del aprendizaje de los niños y niñas pertenecientes a las comunidades de castas y tribus desfavorecidas.

Respuesta al párrafo 26 a) a c) de la lista de cuestiones

141. La India no es signataria de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 ni de su Protocolo de 1967. Todos los ciudadanos extranjeros, incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo, se rigen por las disposiciones contenidas en la Constitución de la India, la Ley de Extranjería de 1946, la Ley de Registro de Extranjeros de 1939, la Ley de Pasaportes (Entrada en la India) de 1920 y la Ley de Ciudadanía de 1955, así como por las reglas, órdenes y procedimientos operativos estándar emitidos en virtud de dichas leyes. La Constitución de la India garantiza a todas las personas, no solo a los ciudadanos, los derechos básicos, como el derecho a la vida, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley y a la igual protección de las leyes. Sin embargo, estos derechos no incluyen el derecho a residir y establecerse en el país, que solo es aplicable a los ciudadanos del país. Los extranjeros en la India no son expulsados salvo de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

142. La India tiene una larga tradición de acogida de grandes números de refugiados y ha aplicado el principio de repatriación y reasentamiento voluntarios, de conformidad con las leyes nacionales y de consuno con el país afectado. Un número cada vez mayor de refugiados de los países fronterizos han regresado voluntariamente a sus países de origen en condiciones de seguridad y de conformidad con los acuerdos alcanzados. La India concede gran importancia a proporcionar a las misiones extranjeras un acceso consular oportuno para ocuparse de sus nacionales detenidos en el país. Los gobiernos de los estados deben notificar inmediatamente la detención o privación de libertad de un extranjero en cualquier parte del país al Ministerio de Relaciones Exteriores que, a su vez, lo notifica a la embajada extranjera correspondiente.

143. La India ha mantenido siempre la postura de velar por la protección humanitaria de los refugiados, pero tal labor humanitaria se enmarca en sus objetivos de asegurar el bienestar de sus ciudadanos y la seguridad nacional. Esa postura está en consonancia con las disposiciones de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. La cuestión de la expulsión de los inmigrantes ilegales del estado de Rakáin fue examinada por el Tribunal Supremo en la causa *Mohammad Salimullah and Anr v. Union of India* (2021), y no se encontraron motivos para interferir en la decisión.

144. La India cree firmemente que solo podrá restablecerse la normalidad con el retorno seguro, rápido y sostenible de los desplazados al estado de Rakáin, en Myanmar. Con tal fin, en diciembre de 2017 firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno de Myanmar relativo al Programa de Desarrollo del Estado de Rakáin, y ha destinado 5 millones de dólares de los Estados Unidos al año para el desarrollo económico de ese estado. En el marco de ese programa ya se han construido 250 casas prefabricadas para los desplazados en dicho estado, que se entregaron al Gobierno de Myanmar en julio de 2019. Existen otros proyectos en los ámbitos del agua y el saneamiento, la agricultura y la educación, que se encuentran en diversas fases de ejecución. Se han completado asimismo más de 150 proyectos orientados a la población, como escuelas, centros de salud, puentes, carreteras, etc., en el estado de Chin y la zona autónoma de Naga, en el marco del Programa de Desarrollo de la Zona Fronteriza entre la India y Myanmar. En 2023 también se inauguró el puerto de Sittwe, construido gracias a una subvención del Gobierno indio. La mayor conectividad que proporcionará este puerto generará oportunidades de empleo y mejores perspectivas de crecimiento en el estado de Rakáin y en toda la región. La India también envió a Myanmar suministros de socorro, incluidos medicamentos y kits de alimentos, tras la destrucción causada por el ciclón Mocha en 2023.

145. En 2021 había 58.843 refugiados de Sri Lanka en 108 campamentos de refugiados en Tamil Nadu y 54 en un campamento de Odisha. Hay, además, 34.135 refugiados registrados ante las autoridades estatales de Tamil Nadu, que están viviendo fuera de los campamentos. A estas personas se les suministran ciertos servicios esenciales de socorro, por motivos humanitarios, en espera de su repatriación. Tales servicios constan de alojamiento en campamentos, ayudas en efectivo, raciones subvencionadas, ropa, utensilios, atención médica y asistencia educativa. El Gobierno de la India ha desembolsado un monto de 11.540 millones de rupias para suministrar socorro y alojamiento a estos refugiados hasta diciembre de 2020. Ha decidido no aplicar tasas de visado ni sanciones por permanecer en el país más allá del período autorizado respecto de los refugiados de Sri Lanka que opten voluntariamente por regresar a su país, y examinar las propuestas caso por caso.

146. En 2015, en el marco del paquete de desarrollo del Primer Ministro para Jammu y Cachemira, se asignó una partida de 20.000 millones de rupias a sufragar un conjunto de medidas de rehabilitación destinado al asentamiento por única vez de 36.384 familias del territorio cachemiro ocupado por el Pakistán y desplazados de Chhamb. Este conjunto de medidas concretas no incluye a los refugiados del Pakistán Occidental.

147. En la India, los refugiados o solicitantes de asilo no sufren ninguna discriminación para acceder a la inscripción de los nacimientos. Ahora bien, es importante tener en cuenta que la ciudadanía de la India se rige por las disposiciones de la Ley de Ciudadanía de 1955 y por el reglamento establecido en virtud de ella. Por consiguiente, los niños nacidos en la India de padres no ciudadanos no obtienen automáticamente la ciudadanía.

Artículo 6

Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones

148. Los delitos contra miembros de las castas y tribus desfavorecidas, incluidos los tipificados en la Ley de Protección de Derechos Civiles y la Ley de Prevención de Atrocidades, son competencia del Estado en virtud del séptimo anexo de la Constitución de la India. También son competencia del Estado la Policía y el orden público. Los estados y los territorios de la Unión se ocupan principalmente de la prevención, detección, registro, investigación y enjuiciamiento de los delitos que tienen lugar dentro de su jurisdicción, incluidos los delitos contra miembros de las castas y tribus desfavorecidas, así como de la aplicación de las dos leyes mencionadas. El Gobierno ha estado examinando la labor de los organismos encargados de hacer cumplir la ley de los gobiernos de los estados a fin de garantizar la pronta denuncia de casos de atrocidades, la rápida investigación de los delitos y la tramitación oportuna de los casos por parte de los tribunales.

149. En 2021 se habrían registrado un total de 50.900 casos de delitos y actos atroces contra personas pertenecientes a castas desfavorecidas. Había, además, 19.858 casos pendientes de investigación de años anteriores. De ese total de 70.818 casos, 52.173 fueron desestimados por la Policía por considerarse que el informe final era falso, por errores de hecho, por errores de derecho o por falta de pruebas, entre otros. El número de casos pendientes en los tribunales era en total de 264.698, de los cuales 10.223 fueron resueltos (3.640 con fallos condenatorios, 5.788 con fallos absolutorios, 692 casos fueron sobreseídos y 103 resueltos sin juicio).

150. En 2021 se habrían registrado un total de 8.802 casos de delitos y actos atroces contra personas pertenecientes a tribus desfavorecidas. Había, además, 3.352 casos pendientes de investigación de años anteriores. De ese total de 12.159 casos, 8.829 fueron desestimados por la Policía por considerarse que el informe final era falso, por errores de hecho, por errores de derecho o por falta de pruebas, entre otros. El número de casos pendientes en los tribunales era en total de 42.601, de los cuales 1.961 fueron resueltos. (548 con fallos condenatorios, 1.192 con fallos absolutorios, 209 casos sobreseídos y 12 resueltos sin juicio).

Respuesta al párrafo 28 a) y b) de la lista de cuestiones

151. El Gobierno de la India concede la máxima importancia a las cuestiones relacionadas con la prevención y el control de los delitos contra las castas y tribus desfavorecidas. Para garantizar la celeridad de los juicios en virtud de la Ley de Prevención de Atrocidades, 11 estados establecieron 193 tribunales especiales exclusivos. Por otra parte, los miembros de las castas y tribus desfavorecidas tienen derecho a asistencia jurídica gratuita independientemente de sus ingresos. Se proporciona asistencia jurídica gratuita y competente en forma de representación legal ante los tribunales, asesoramiento jurídico, redacción de notificaciones y solicitudes. En 2020/21, de las 631.758 personas que se beneficiaron de la asistencia jurídica, 33.335 pertenecían a castas desfavorecidas y 39.064 a tribus desfavorecidas. Como se ha indicado en párrafos anteriores, los delitos contra miembros de las comunidades de castas y tribus desfavorecidas se investigan con diligencia, se persiguen penalmente y, en los casos pertinentes, se proporciona acceso a una ayuda y rehabilitación efectivas.

Artículo 7

Respuesta al párrafo 29 de la lista de cuestiones

152. En la Constitución de la India queda reflejada la profunda preocupación por el bienestar de los miembros de las castas y tribus desfavorecidas y la mejora de sus condiciones de vida. En consecuencia, se han incluido en ella una serie de disposiciones paliativas. El artículo 46, concretamente, obliga al Estado a promover con especial cuidado los intereses educativos y económicos de los sectores más débiles de la población y, en particular, de las

castas y tribus desfavorecidas, y a protegerlos de la injusticia social y de toda forma de explotación. En cumplimiento de ese mandato, el Gobierno de la India ha puesto en marcha numerosos programas, como se menciona en los párrafos anteriores, destinados al empoderamiento político, económico, social y educativo de las castas y tribus desfavorecidas.

Respuesta al párrafo 30 de la lista de cuestiones

153. Los conceptos de derechos humanos están profundamente arraigados en el sistema educativo indio. La Política Nacional de Educación 2020 prevé un plan de estudios inclusivo, que abarcará material sobre valores tales como los derechos humanos, entre otros. Con arreglo al plan de estudios actual de la Junta Central de Educación Secundaria, la enseñanza sobre derechos humanos se imparte en la asignatura de educación cívica hasta el décimo curso y en la de estudios jurídicos en los cursos 11º y 12º. El Ministerio de Educación, la Comisión de Subvenciones Universitarias y el Consejo Nacional de Investigación y Formación Educativas han emprendido varias iniciativas a fin de promover la educación en derechos humanos en la India. Esta forma parte de los planes de estudio de varias universidades, incluidas las Facultades de Derecho Nacionales. La Comisión Nacional de Derechos Humanos desempeña un papel clave en la difusión del conocimiento de los derechos humanos en el país. El Gobierno de la India también ha dispuesto que la educación en derechos humanos sea parte integrante de la formación inicial y continua que se imparte al personal de policía, seguridad y servicios judiciales.
